

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 1 de diciembre de 2017

Número 1.511

Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (010/2017/092), ordinaria, celebrada el martes, 21 de noviembre de 2017

Presidencia de D.ª Begoña Villacís Sánchez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, don Orlando Chacón Tabares, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik y doña Almudena Maíllo del Valle.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo y doña Celia Mayer Duque.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.

Página 4

– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de octubre de 2017 (009/2017/083).

Página 4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pizarik, la Sra. Gómez Morante y el Sr. Secretario.
- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** **Pregunta n.º 2017/8001692, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cómo se va a evaluar la ejecución del 'Plan Estratégico de los Mercados Municipales de Madrid 2017-2021'".**
 Página 4
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maíllo del Valle y la Sra. Díaz de Villegas Solans.
- Punto 3.-** **Pregunta n.º 2017/8001693, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer "cuál es la fecha prevista de aprobación del 'Plan Madrid Incluye', para la inclusión de las personas con discapacidad de la Ciudad de Madrid".**
 Página 6
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pizarik, la Sra. Maldonado Barahona y el Sr. Secretario.
- Punto 4.** **Pregunta n.º 2017/8001695, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cuál es el grado de ejecución del Plan Municipal de Vivienda 2016-2019".**
 Página 7
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Chacón Tabares, la Sra. Pascual Rodríguez y el Sr. Secretario.
- Punto 5.** **Pregunta n.º 2017/8001722, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué razones tiene para no observar la resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, por la que se interpreta el alcance de distintos tipos de proposiciones y otras cuestiones relativas a las enmiendas".**
 Página 9
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Secretario.
- Punto 6.** **Pregunta n.º 2017/8001723, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué va a hacer esta Área de Gobierno para solucionar de forma urgente la situación de precariedad y escasez de personal que sufren los Centros de SSSS [Servicios Sociales] de Atención Primaria y en especial los Centros de Servicios Sociales del Distrito de Tetuán".**
 Página 11
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Secretario.
- Punto 7.** **Pregunta n.º 2017/8001724, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, en relación con el anuncio, el 17 de noviembre de 2016, del desmantelamiento del poblado chabolista "El Gallinero" antes de un año, por qué ha incumplido este compromiso.**
 Página 12
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Nogueas Saez.
- Punto 8.** **Pregunta n.º 2017/8001739, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es la formación y capacitación médica de los profesionales que trabajan en las unidades de apoyo domiciliario del servicio de teleasistencia del Ayuntamiento de Madrid".**
 Página 13
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Frías Martín y el Sr. Secretario.

Punto 9. Pregunta n.º 2017/8001741 formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si tiene el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo "algún Plan para modificar el actual modelo del servicio de información, atención al público, vigilancia y control que actualmente prestan los POSIS en los colegios públicos de la capital".

Página 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Secretario.

Punto 10. Pregunta n.º 2017/8001752, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cómo va a supervisar el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo "el correcto funcionamiento del servicio municipal de escuelas infantiles así como el cumplimiento por parte de las empresas concesionarias de este servicio de las obligaciones y cláusulas establecidas en los pliegos de condiciones de sus contratos".

Página 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Catalina Zamora y el Sr. Secretario.

Comparecencias

Punto 11. Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001725, de la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, a petición propia, para explicar el Plan Operativo 2017-2020 del Ayuntamiento de Madrid "Contra Trata y Prostitución Forzada".

Página 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Rodríguez Pinzón y la Sra. Elorriaga Pisarik.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 28

Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.
Página 28

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bueno, si quieren ir tomando asiento, que esta comisión es como siempre muy puntual. Si les parece vamos a dar inicio a la comisión.

Señor secretario tiene usted la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señora Presidenta.

Para su debida constancia en acta en el *Diario de Sesiones*, se trata de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Les pido que guarden, por favor, silencio para que se pueda sustanciar con normalidad.

El Secretario General: Se trata de la sesión 10/2017/092 ordinaria convocada para hoy, martes 21 de noviembre de 2017, como se acaba de decir, para sus doce y treinta horas.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de octubre de 2017 (009/2017/083).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se va a tomar la posición de voto.

¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

A favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de octubre de 2017, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2017/8001692, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cómo se va a evaluar la ejecución del 'Plan Estratégico de los Mercados Municipales de Madrid 2017-2021' ".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Pues muchas gracias. Buenos días.

Los mercados municipales de Madrid tienen un peso específico dentro del comercio madrileño, todos lo sabemos, y además son sinónimo de atención personalizada, calidad y cercanía. Y es verdad que los mercados municipales tienen carencias, por eso sí que es necesario que se realice un plan, porque todos sabemos que un plan que mejore la calidad de los mercados repercute directamente en la calidad de vida de los consumidores, del barrio y del comercio de proximidad.

El pasado 15 de noviembre se presentó por parte de la directora general de Comercio y Emprendimiento y por la delegada Marta Higuera el Plan Estratégico de Mercados Municipales 2017-2021, al que se refiere en su carta de presentación como el primer plan estratégico. Lo que no es cierto y les tengo que corregir, ya que en el año 2003 se aprobó el Plan Municipal de Innovación y Transformación de los Mercados de Madrid, que sí que fue un verdadero revulsivo de la actualización y del cambio de concepto de los mercados. Este plan, además, llevaba una inversión que rondó más de 60 millones de euros, que volvió a poner a los mercados en el lugar que les correspondía, como sí que ustedes, admiten en el propio plan que luego dicen.

Sin embargo, en el actual plan de Gobierno de Ahora Madrid permítame que les diga, con todos mis respetos, que es todo menos un plan ambicioso ¿Y por qué les digo esto? Porque entre las deficiencias que se pueden detectar al leer el plan es que no hacen ninguna, no identifica necesidades específicas para cada uno de los mercados, sino que es un plan donde no se concreta nada. Ustedes han hecho un análisis de debilidades y fortalezas, pero sinceramente no dan soluciones a las debilidades que detectan. Por ejemplo, una de las principales debilidades es que no hay párquines y ustedes no se plantean cómo se va a solucionar. Todos sabemos que los mercados sobreviven con los vecinos, pero que haya un parquin puede dar mayores oportunidades a un mercado.

Otras debilidades que ustedes ven es que faltan acometer nuevas estructuras o hacer nuevas obras, pero sin embargo no dicen qué obras van a realizar; es decir, que no se precisa ninguna medida contundente que nos asegure el cumplimiento de los objetivos, no dan soluciones a las debilidades detectadas, los

indicadores que plantean son totalmente subjetivos, por lo que no se pueden medir.

Y mire, no me ha importado felicitarles como en otras ocasiones, por ejemplo, cuando hemos aprobado entre todos la bonificación del 91 %, del 95 % del IBI para los mercados municipales, pero esto no es un plan estratégico, no es el plan estratégico que necesitaban los mercados, sino que es un plan más bien insustancial. El comercio lo que necesita es que se le ayude, no que se le cree problemas, como estamos viendo que está creando el Gobierno de Ahora Madrid a los comercios, especialmente del centro, sin que se presente un plan alternativo cuando se cierre el tráfico y cuando se toman decisiones de espaldas a los propios comercios. Por eso les pregunto, ¿cómo van a evaluar la ejecución de este plan? Si no se han propuesto medidas concretas, indicadores concretos, es muy difícil de evaluar. Luego me dirán seguramente que van hacer una mesa de seguimiento, pero seguimiento de qué, porque si no se sabe qué se tiene que medir es como si tú dices: vamos a arreglar seis mercados, bueno, pues cuando se reúna la mesa se dice llevamos tres; pero cuando no se ha puesto, ustedes siempre van estar satisfechos, claro, no hay cumplimiento. Esto es como los propósitos de Año Nuevo: quiero ponerme en forma, pero si no me apunto al gimnasio pues es muy complicado. Me gustaría que me explicara cómo se va a medir un plan en el que no se ponen indicadores concretos.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Concepción Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Buenos días.

Su pregunta era cómo se va a evaluar la ejecución del Plan Estratégico de Mercados. Como usted bien sabe, porque lo ha leído y porque lo pudo comprobar el otro día en la presentación, es un plan estratégico de mercados que contempla unos objetivos estratégicos, 5, 18 líneas estratégicas de actuación y 57 acciones que sí son concretas, pero que, por supuesto, se tienen que adaptar a las necesidades de cada uno de los mercados, porque los planes estratégicos deben estar vivos. Y prevé para la evaluación de estas acciones indicadores de actividad e indicadores de resultados, que no puedo especificar por la limitación de tiempo. Y desde luego, por supuesto, como en todo plan estratégico, está prevista una comisión de seguimiento.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Vuelve a tener la palabra doña Almudena Maíllo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Efectivamente, me hablaba de indicadores, pero si no se pone un objetivo concreto que cumplir, es muy difícil saber hasta dónde se quiere llegar. Es un plan tan abierto que no... Parece, lo que le he dicho, que es un

plan poco ambicioso. Es simplemente, bueno, pues hemos cumplido el expediente, pero al no ponerse objetivos concretos, es muy difícil medir; los indicadores siempre son porcentajes y, bueno, lo iremos completando. Yo creo que cuando uno se pone un reto, se pone un objetivo claro que cumplir; eso es lo que yo quiero denunciar.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Doña Concepción Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Ya en el Pleno del pasado mes de octubre usted afirmaba que en este Plan Estratégico no se reconocía la labor realizada desde 2003, que no se trataba del I^{er} Plan Estratégico, y decía que era el cuarto y que se trataba de un brindis al sol. Yo creo que a usted le han asesorado mal, porque si no, no habría dicho esto, y permítame que le explique por qué estas afirmaciones no son ciertas.

En ningún caso se ha dejado de reconocer la labor realizada, entre otras razones, porque las personas que integramos el equipo de Comercio, que tengo el honor de dirigir únicamente por la confianza depositada en mí por Marta Higuera, somos las mismas que hemos trabajado en hacer esa plan que se puso en marcha en 2003, y llevamos una media muy elevada de permanencia en este plan, hemos sido sus artífices, hemos estado más de diez años al frente del mismo. Y por ello, en el plan se reconoce, como no puede ser de otra manera, la labor realizada en los años anteriores. Concretamente se señalan doce. Se señala la intervención en mayor o menor medida en el 90 % de los mercados, y se señala que los objetivos y acciones estratégicas se han elaborado teniendo en cuenta experiencias previas exitosas, porque además se ha hecho un diagnóstico para saber qué es lo que hay que hacer.

Lo que sí le puedo asegurar, porque he participado en primera persona, es que es el I^{er} Plan Estratégico.

(La señora Díaz de Villegas Solans muestra tres documentos).

Durante los doce años anteriores se acometieron muchas medidas, pero ni este documento al que usted se refiere, ni este documento al que usted se refiere, ni este tercer documento al que usted se refiere son un plan estratégico; son un balance de las inversiones realizadas, sin diagnóstico, sin análisis DAFO, sin análisis PEST. La primera vez, y se lo digo porque lo he trabajado en primera persona, que se han aplicado las herramientas de la planificación estratégica a la actuación de los mercados ha sido en esta ocasión. Partimos, evidentemente, de una experiencia previa acumulada y, evidentemente, vamos a tener en cuenta la realización de todos los indicadores. A lo que usted se refiere como Plan Estratégico es el Plan de Subvenciones 2012-2015, que equivale al plan aprobado por la delegada de esta área en el año 2016.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Y en ningún caso se fijaron ni misión ni visión ni indicadores ni objetivos ni ninguna de las herramientas, insisto, de la planificación estratégica.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8001693, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer "cuál es la fecha prevista de aprobación del 'Plan Madrid Incluye', para la inclusión de las personas con discapacidad de la Ciudad de Madrid".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Popular, doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todos.

Esta pregunta se refiere a las personas con discapacidad, señora Mayer.

Han transcurrido ya seis meses desde que el pasado mes de mayo se aprobara por unanimidad una tercera proposición para que el gobierno municipal impulsara el II Plan Madrid Incluye; 184.000 madrileños y madrileñas con discapacidad tampoco van a contar en 2017 con un instrumento que aborde de forma coordinada y transversal la promoción de sus derechos, la respuesta a sus demandas y la creación de nuevas oportunidades.

Como en las anteriores iniciativas —le recuerdo que dos fueron del Grupo Popular y una del Grupo Socialista—, la unanimidad no se ha traducido en que esta área considere que este plan sea una prioridad, a pesar de que usted, señora Mayer, manifestó su compromiso de acelerar los tiempos y nos dijo literalmente «que el borrador estaba ya para salir».

Próximos a celebrar el nuevo 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, como bien saben todos ustedes, mi grupo no tiene constancia de que exista el borrador anunciado ni noticia alguna y, lo que es peor, tampoco las federaciones ni el

movimiento asociativa, ni siquiera el Cermi ni Comunidad de Madrid, que son representantes.

No me cabe ninguna duda de que el Ayuntamiento de Madrid este año va a entregar los Premios Madrid Incluye, creados dentro de las actuaciones del I^{er} Plan Madrid Incluye, sin embargo la acción política del gobierno municipal de Ahora Madrid no puede quedarse solo con eso. Y yo es que le recuerdo que las grandes declaraciones y los actos institucionales son muy importantes, no me cabe duda, pero absolutamente insuficientes.

Por ese motivo, le pregunto: ¿cuándo tienen previsto aprobar el II plan Madrid Incluye?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña María Teresa Maldonado Barahona.

La Directora General de Promoción de la Igualdad y No Discriminación, **doña María Teresa Maldonado Barahona**: Buenos días.

Encantada de estar aquí para responder por primera vez a las preguntas de los grupos, en este caso del Partido Popular.

El borrador del II plan Madrid Incluye ya está terminado y pendiente de ser presentado al Consejo Municipal de la Discapacidad para su revisión y aprobación. La fecha prevista para hacerlo es diciembre del presente año, de manera que pueda ponerse en marcha a partir de enero de 2018.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Antes de dar la palabra a doña Beatriz Elorriaga, quería aprovechar para darle la bienvenida a esta comisión. Muchas gracias.

Doña Beatriz Elorriaga, tiene usted la palabra de nuevo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Mire, le agradezco sus explicaciones y me alegro de que así sea, porque yo no tenía, como ya le he dicho al principio, ninguna noticia y me parecía realmente poco presentable que una cosa aprobada por unanimidad y que ha salido en tres ocasiones no se haya cumplido.

Yo siento que usted tenga que contestar a una pregunta de un calado político muy grande no siendo usted política sino funcionaria, pero a mí me gustaría que ese 6 % de la población madrileña que tiene discapacidad, le recuerdo que 95.000 son mujeres y más de 13.000 son niños, yo creo que quien les representamos debemos tener una preocupación por ellos y debemos ocupar...

Sé también que acaba de llegar, la presidenta lo ha dicho, y que usted está empezando, pero yo creo que este plan tiene que estar ya y es que parecía un objetivo inalcanzable, por eso estábamos tan preocupados. Siempre dan largas, siempre dan largas y yo creo que tiene que estar ya aquí.

Si hablamos de empleo, pues tampoco hemos avanzado mucho en el tema de empleo para las personas con discapacidad.

Por tanto, a pesar del Plan Madrid Ciudad de los Cuidados, del Plan Estratégico de Derechos Humanos, de su plan de gobierno, que en todos ellos aparecía este interés por los discapacitados, yo realmente es que no entiendo cómo no se ha hablado, cómo no se nos ha informado antes, cómo no se ha manifestado que por lo menos se estaba trabajando en este tema, que pienso que es de suma importancia, aparte de que ustedes, insisto, se han comprometido.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que terminar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Voy terminando, solo era eso.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Pues muchísimas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña María Teresa Maldonado.

La Directora General de Promoción de la Igualdad y No Discriminación, **doña María Teresa Maldonado Barahona**: Muchas gracias.

No dudamos de la importancia que tiene el plan.

Tengo que decirle que la elaboración de este borrador, desde que yo me incorporo al equipo, efectivamente, y antes también, ha respondido a un proceso participativo en el que han tenido especial relevancia las entidades y asociaciones de personas con discapacidad y sus familias, en la idea de que son ellas las expertas y las especialistas en las necesidades de este colectivo.

Como ustedes saben, los procesos participativos llevan bastante más tiempo que aquellos que no lo son, sin embargo estamos convencidas de que no hay atajos y de que merece la pena dar todo el rodeo que un proceso participativo de estas características exige, y no solo por una cuestión de principios, porque estemos en general a favor de la participación, sino básicamente porque el resultado siempre es mejor.

En el borrador del plan que presentaremos en breve al Consejo Municipal de la Discapacidad se incluyen las 49 medidas aprobadas por unanimidad en el Pleno del 29 de junio de 2016, así como aquellas otras que fueron propuestas por entidades y asociaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias. Hemos recogido, igualmente, aportaciones hechas por distintos organismos y áreas municipales; es decir, que se trata de un plan que reconoce e incorpora el conocimiento y la experiencia de las personas con discapacidad y que cuenta también con el saber profesional del personal municipal, producto de la labor técnica y administrativa que desempeñan.

Por último, se han incorporado las propuestas que hicieron los grupos políticos del Ayuntamiento de Madrid. En concreto, se recibieron un total de 329 propuestas, de las que 135 procedían de direcciones

generales de otras áreas de gobierno y organismos municipales, 100 de las organizaciones de la sociedad civil y 94 de los grupos políticos. Se recogieron, se revisaron, fueron estructuradas, se eliminaron solapamientos y duplicidades para concretarse finalmente en 204 actuaciones.

El borrador que vamos a presentar al consejo busca además coordinar y articular recursos municipales ya existentes, y se estructura en nueve áreas para las que se proponen nueve objetivos generales, que deberán cumplirse por medio de 26 líneas de acción, que se desarrollarán a su vez en las 204 actuaciones mencionadas.

Estamos procediendo en este momento a la adjudicación a las diferentes direcciones generales del Ayuntamiento en función de su contenido de las actuaciones que el plan prevé, de manera que antes de remitirlo al consejo municipal, falta únicamente completar la tramitación administrativa propiamente dicha.

Querría añadir nada más, usted ha hecho alusión a ello. De alguna manera...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vaya acabando.

La Directora General de Promoción de la Igualdad y No Discriminación, **doña María Teresa Maldonado Barahona**: ... esta área se crea en marzo del presente año, que es evidente que la creación de una nueva área supone tiempo y que lo mismo sucede al coordinar y trabajar en común con el resto de áreas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que terminar.

La Directora General de Promoción de la Igualdad y No Discriminación, **doña María Teresa Maldonado Barahona**: Pero insisto que nos parece que es la manera de hacer las cosas: trabajar de forma participada.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Pues bien. Muchísimas gracias.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8001695, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cuál es el grado de ejecución del Plan Municipal de Vivienda 2016-2019".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal del Partido Popular don Orlando Chacón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Gracias presidenta, la doy por formulada.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra por parte del grupo de gobierno doña Arancha Pascual Rodríguez. Arantxa o Aránzazu, ¿cómo prefiere?

La Gerente de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS), **doña Arantxa Pascual Rodríguez**: Arantxa.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Arantxa, ¿verdad? Arantxa.

La Gerente de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS), **doña Arantxa Pascual Rodríguez**: Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Bueno, el plan municipal de ejecución de viviendas, el plan municipal 2016-2019, es verdad que es un plan ambicioso, es un plan ambicioso pero que lo creíamos necesario para la ciudad.

Si bien el ritmo quizá es inferior al deseado, sí que lo valoramos como muy positivamente teniendo en cuenta que el principal objetivo y el principal escollo, el principal escollo que nos encontramos fue el tener que reflotar una empresa, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, que se encontraba totalmente inactiva y de la que habían desaparecido incluso sus competencias promotoras en los estatutos, de ahí que lo valoremos como muy positivo.

Para poner en marcha este plan, como sabe, el Ayuntamiento ha tenido que cederle gratuitamente los terrenos a la Empresa Municipal de la Vivienda. Actualmente ya disponemos suelos para 1.500 viviendas, que se suman a los suelos de los que ya disponía la Empresa Municipal de la Vivienda. Está en tramitación suelo para 1.200 viviendas más.

Además, para poner el plan en marcha hemos tenido que adecuar, modificar los proyectos técnicos que se encontraban abonados y pagados a los equipos arquitectónicos y que, sin embargo, estaban guardados en un cajón y los hemos tenido que volver a adaptar. Hemos tenido que tramitar las licencias de obras, las calificaciones provisionales ante la Comunidad Madrid y licitar las obras en los procedimientos públicos, como no podía ser de otra forma, para ejecutar el plan y la puesta en marcha en las viviendas.

Por ello, a pesar de eso, dado que su pregunta es el nivel de ejecución, ¿vale?, lo conoce como se lo hacemos mensualmente en los consejos de Administración, pero para que toda la comisión pueda saberlo le damos traslado exactamente de los números exactos.

Actualmente hay 2.500 viviendas en marcha del plan municipal. De ellas, 796 viviendas se encuentran actualmente en ejecución de obras, de las que 625 corresponden con actas de replanteo de las que usted

tiene copia, 171 disponen ya de constructora adjudicada y están pendientes del inicio en los próximos días, 174 viviendas se encuentran en proceso de licitación pública y estudiándose por los técnicos ahora mismo las ofertas de cuyos plazos de licitación ya han vencido, 516 se encuentran igualmente en estudio por los técnicos habiendo vencido el plazo para presentar las ofertas técnicas de los proyectos con los que se redactarán la ejecución de las obras. A su vez, tenemos otras 200 viviendas intergeneracionales, que también están en proceso de licitación, cuyo vencimiento es el próximo 1 de diciembre, y 404 viviendas se encuentran en proceso interno de publicación para la adjudicación de las obras.

Por ello, de los números que le hemos trasladado podemos concluir que actualmente llevamos ejecutado el 88 % de la primera fase del plan, que a final del año llevaremos el 100 % y que en enero de 2018 se arranca la segunda fase del plan, que supone la puesta en carga de otras 2.000 viviendas.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra don Orlando Chacón Tabares por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Gracias, señora presidenta.

Le agradezco mucho a la gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda que nos haya puesto en conocimiento, no solamente para los que formamos parte del consejo de administración de la Empresa Municipal, como usted bien ha dicho, sino que precisamente el sentido de esta comisión, aunque he tenido que escuchar a alguno del Equipo de Gobierno que no tiene mucho sentido muchas veces el debate en esta comisión, sí que tiene mucho sentido por la información pública que aquí se hace y el buen uso que pueden hacer los madrileños de esta información.

El motivo de esta pregunta fue porque la señora delegada aseguró en el Pleno que estaban en ejecución 2.400 viviendas, cuando podemos constatar en la página web de la Empresa Municipal de la Vivienda que tan solo hay nueve promociones, como usted bien ha dicho, que suman un total de 625 viviendas.

Todas aquellas viviendas que ahora mismo están en trámite, como usted ha dicho en gran parte de su intervención, que hay mucho trámite todavía administrativo que está todavía pendiente de ejecutar, pues sinceramente para los madrileños esas viviendas todavía no existen. Y espero que terminen existiendo después del caos presupuestario que estamos viviendo en este Ayuntamiento y que no se tenga que, tal vez, retrasar o inexecutar ese Plan Municipal de Viviendas por el caos que se está viviendo en este momento.

Ustedes pactaron, para la aprobación de los presupuestos del 2017 pactaron con el Partido Socialista la ejecución de 2.585 viviendas, como bien se refleja en el presupuesto del 2017. Usted dice hoy aquí que tan solo hay 625 viviendas que se están ejecutando físicamente, físicamente me estoy refiriendo, ejecución

de obras, y eso es interesante que lo sepan los madrileños: de 2.585 solo 625 se están ejecutando, después de que ya han pasado más de treinta meses de legislatura y nos quedan poco menos de veinte meses de legislatura.

Hay 17.000 solicitantes en la Empresa Municipal de la Vivienda, y este partido, este grupo junto con el partido de Ciudadanos, presentamos en el mes de julio una iniciativa, señora Higuera, presentamos una iniciativa de apoyo a una línea de alquiler, de ayuda de alquiler, para que aquellos madrileños que tuvieran el riesgo de perder su vivienda o que no pudieran afrontar el pago de sus viviendas, de sus alquileres, pudieran afrontarlo. El Partido Socialista y Ahora Madrid votaron en contra.

En el programa electoral de Ahora Madrid también se dice que se va a gestionar las viviendas de grandes inmobiliarias, bancos y Sareb. ¿Cuál es el resultado de ejecución de esas viviendas? Tan solo veinte viviendas de bancos, veinte viviendas de bancos y veinte de la Sareb de trescientas, después de un año y medio de haberse firmado el convenio con la Sareb.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Ese es el resultado del Plan Municipal de Vivienda. No se está ejecutando, va a medio gas. No se va a poder, dudamos mucho que se pueda ejecutar ese plan, no se van a alcanzar las 4.000 viviendas, y mucho menos, eso que ustedes dijeron...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: ... de que se iba a solucionar la vivienda en la ciudad de Madrid, está visto que es un brindis al sol y puro humo.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchísimas gracias.

Tiene de nuevo la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Arantxa Pascual.

La Gerente de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS), **doña Arantxa Pascual Rodríguez**: Permítame corregirle que estar en ejecución no significa solo que estén las máquinas. Para poder llegar a que estén las máquinas hay que hacer un largo recorrido que usted conoce y que le hemos trasladado. De ahí que cuando la delegada lo comentó y yo le he trasladado, 2.500 viviendas se encuentran en distintas fases de la ejecución.

No obstante, le digo que el Plan de Vivienda, efectivamente no solo es la obra nueva, hemos adjudicado 2.500 viviendas que estaban vacías y destinadas a venta cuando llegamos a la corporación, 2.500 (en la intervención por error se dijo en ambos casos 2.400) viviendas que estaban vacías desde hacía años y que le hemos dado solución habitacional a 2.500

familias que ustedes no les habían dado; hemos puesto en carga 485 viviendas con el sistema de ALMA, que tampoco estaba activo, 485 viviendas más puestas en carga, y a su vez hemos considerado que la puesta en carga del plan municipal no significa solo la puesta en carga de nuevas viviendas; hemos incluido un programa de prevención...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que terminar.

La Gerente de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS), **doña Arantxa Pascual Rodríguez**: ... y acompañamiento vecinal, y eso también es Plan de Vivienda, señor.

En cualquier caso, las competencias no son propias de este Ayuntamiento, son de la Comunidad de Madrid.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8001722, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué razones tiene para no observar la resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, por la que se interpreta el alcance de distintos tipos de proposiciones y otras cuestiones relativas a las enmiendas".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

He tenido oportunidad de escucharles con mucha atención durante lo que llevamos de comisión y creo que han dicho cosas muy acertadas. Concretamente ha habido un momento en el que hablaban de lo importante que es que las decisiones sean participadas, que cuando se lleve a cabo algo por este Equipo de Gobierno se haga con la máxima democracia, que exista máxima participación de todos los actores. ¿Por qué? Porque es verdad. Si uno abre los ojos y abre los oídos a otras opiniones aparte de la propia, pues tiene más papeletas para llegar a un plan, a un acuerdo que contemple más sensibilidades, y eso es lo que justifica nuestra democracia y eso es lo que justifica que los que estamos aquí sentados, muchos de los que estamos aquí sentados, seamos políticos, es decir, representantes públicos de personas que votándonos han decidido que les representemos, y esa es la razón por la que tenemos un Pleno en el Ayuntamiento de Madrid y esa es la razón por la que todos los grupos

políticos que estamos ahí tenemos capacidad propositiva, es decir, tenemos la capacidad de presentar propuestas, de que sean escuchadas, que sean valoradas y que sean votadas.

Cuando nosotros presentamos una propuesta — hablo por mi grupo pero seguramente hablo por todos—, eso lleva un proceso de muchísimo trabajo, que implica reunirnos con muchos de los agentes sociales, reunirnos con asociaciones, reunirnos con vecinos, es decir, lleva mucho trabajo. A mí me gustaría que ustedes supieran que cada una de las propuestas que nosotros presentamos con la mejor de las intenciones para esta ciudad, lleva mucho trabajo y que cuando ustedes las desprecian sistemáticamente no ejecutándolas o simplemente obviando toda la responsabilidades que ustedes mismos asumen, eso qué quiere que le diga, nos parece humillante, nos parece denigrante, nos parece que es antidemocrático, y creo que es importante que esto se tenga en cuenta.

Resulta que ustedes hace cosa de un año decidieron hacer la famosa resolución interpretativa del teniente de alcalde, en el que ustedes buscaban situarnos como realmente nos tienen, como escondemos en una parte del Pleno, que era el Pleno de control, el Pleno, que no tenía capacidad propositiva. Lógicamente ante eso, los grupos de la Oposición, es decir Partido Popular y Ciudadanos, no opusimos, nos rechinó, lo criticamos y finalmente llegaron ustedes a un acuerdo para que no se notase tanto como en la situación que nos contemplan ustedes, y el señor teniente de alcalde decidió pues eso, que cada vez que nosotros presentásemos algo que no entendían como propositivo porque no afectaban, estaba relacionado con las atribuciones que tiene el Gobierno, lo que asumían, la responsabilidad que asumían ustedes era la responsabilidad de en Junta de Gobierno informar cuál era el impacto presupuestario, informar cuáles eran las consecuencias, y después de eso comparecer en las comisiones.

De todas las propuestas que se han votado a favor en el Pleno —las propuestas hablo de las que hablan de Madrid, porque hay grupos que se dedican a presentar muchas propuestas que no tienen nada que ver con Madrid— solo ha habido una comparecencia; ha sido suya, señora Marta Higuera, se lo reconozco; tuvo que ver con la Agencia de Empleo y los funcionarios, pero de las 64 propuestas solo se ha producido esa. Es decir, llevan ustedes una inejecución de este compromiso del 1,64. Me he quedado sin tiempo, pero me gustaría que me explicasen por qué.

Gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias. Muy buenos días.

Bueno, señora Villacís, yo creo que lo que no puede usted pretender es tomar decisiones de gobierno, eso no le compete, le compete a otro órgano, y le niego la mayor. En su pregunta da usted por hecho que yo, desde luego, o que esta área no observa esta

resolución del tercer teniente de alcalde y yo le digo que la observo. Y mire, esta resolución del tercer teniente de alcalde interpreta el alcance de los distintos tipos de proposiciones que se presentan en los plenos, así como de los acuerdos que pueden derivarse de estas proposiciones, y como usted bien sabe hay proposiciones que precisan para llevarse a cabo de la tramitación de un expediente, de un procedimiento, es decir, que no es inmediata. Hay que gestionar todo este expediente hasta que tiene eficacia la resolución.

Por otra parte, hay muchas otras iniciativas y proposiciones que no son competencia del Pleno del Ayuntamiento, supongo que esas son a las que usted se está refiriendo cuando me hace esta pregunta. Y le digo: no son competencia del Pleno, generalmente son competencia de los delegados de las áreas, de los concejales presidentes de los distritos o de otras instancias como la Junta de Gobierno. En estos supuestos, aquel que resulta competente, previo un examen de legalidad, de impacto presupuestario y de oportunidad, debe informar a la comisión permanente del resultado.

En este caso es importante destacar que en la resolución no está establecido el procedimiento para facilitar esta información, y que el tercer teniente de alcalde es quien da cuenta periódicamente a los portavoces del grado de cumplimiento de todos los acuerdos. Por eso le digo que cumplimos rigurosamente todas las áreas de distrito con esta obligación de dar cuenta.

En cualquier caso, también sabe usted que si no se siente suficientemente informada sobre algún acuerdo plenario, puede preguntar en esta comisión.

También le recuerdo que hay unas fichas de cumplimiento, que se entregan cada tres meses a todos los grupos, en las que consta la evolución de cada uno de estos acuerdos.

Y de todas maneras voy a aprovechar este minuto que me queda para decirle que es importante no utilizar los plenos de los distritos para corregir lo decidido en el Pleno central, esto no se puede hacer, es un fraude y le digo, una actuación a que su grupo nos tiene acostumbrados. Le cuento que el artículo 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos indica que no se incluirán en el orden del día aquellas proposiciones que ya hayan sido debatidas y votadas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, así como otras que por su alcance general deban ser presentadas ante este órgano. Entonces, le digo: usted sistemáticamente presenta estas iniciativas en los plenos, le digo: esto es un fraude, deje de hacerlo, por favor.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

¿No quiere utilizar el tiempo que le ha quedado?, porque a mí no me queda.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: No.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale, perfecto.

Pues señor secretario, tiene usted la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001723, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué va a hacer esta Área de Gobierno para solucionar de forma urgente la situación de precariedad y escasez de personal que sufren los Centros de SSSS [Servicios Sociales] de Atención Primaria y en especial los Centros de Servicios Sociales del Distrito de Tetuán".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Volvemos a hablar de Tetuán en este Pleno. Esto fue gracias a una propuesta que se llevó a un pleno de distrito donde, por supuesto, nosotros seguimos una guía marcada por lo que presentamos en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, pero nosotros nos cuidamos muy mucho de aterrizarlo en cada distrito con las especialidades que tenga, y si no fuese así, nos lo hubiesen rechazado sistemáticamente los presidentes, que son miembros de su grupo, cosa que no ha ocurrido.

Creo que es importante que se diga que en Tetuán tenemos un problema que lógicamente nosotros hemos propuesto que haya soluciones de seguridad, como no puede ser de otra manera, es decir, iluminación, que haya más policía. Pero creemos que el problema que tenemos tiene mucho que ver con los servicios sociales, que una cosa no puede ir si no es de la mano de la otra, que tiene que haber mucha más intervención social, y de esto hemos hablado en reiteradas ocasiones. Pero no es así. En la última comisión le explicamos cómo habían sufrido porque sí —no necesitaban a Montoro para ello— un recorte de 60.000 € y ahora le venimos a traer otro problema, y es que, en fin, sigue sin adjudicarse la plaza de directora de los dos centros de servicios sociales, llevan meses vacantes. ¿Le parece a usted normal que en el distrito de Tetuán, con la problemática que tengan, sigamos con estas vacantes durante meses? Pero es que siguen sin cubrirse las vacantes del personal de auxiliar administrativo, que es fundamental para descargar la intervención social, para que se dediquen a hacer lo que tienen que hacer, que es intervención social. Creo que esto es fundamental, porque la RPT ni siquiera si se cubriesen todas las plazas sería suficiente para abordar el problema que tiene Tetuán.

Miren, servicios sociales es el patito feo de este gobierno; parece mentira, pero es que es verdad. En el gobierno de la gente resulta que servicios sociales es el patito feo de este gobierno. A ustedes les interesan más declaraciones como el Programa del Madrid de los

Cuidados y todo lo que ustedes quieran, pero le voy a explicar cuál es la realidad, la realidad está aquí. Las quejas en servicios sociales han aumentado en 221,78 % en el período 2004-2016. Esto no me lo estoy inventando yo, esto lo dicen los ciudadanos. Y esto tiene que traer causa de algo, y yo creo que más allá de lo que opinen ustedes o de lo que sean capaces de declarar en los medios de comunicación, esto va a misa porque es lo que dicen los ciudadanos. Y yo pienso que tiene mucho que ver con el hecho de que a pesar de todos sus compromisos —porque, la verdad, podríamos empapelar esta mesa con notas de prensa, pero aquí está la realidad—, ¿han hecho ustedes algo para facilitar la burocracia de las ayudas económicas?, algo que he venido reiterando en esta mesa en numerosas ocasiones y ustedes siempre prometen que lo van hacer, que lo van hacer, que lo van hacer, pero no lo han hecho.

Con la ordenanza de Ayuda a Domicilio, la pesadilla —que se lo he dicho muchas veces— del trabajador social, tampoco han hecho nada; prometen, prometen, prometen, pero luego no lo hacen.

Con los distritos, con los 17 distritos que están por debajo del ratio de la carta de servicios, es decir, un trabajador social por cada 5.000 habitantes, ¿qué van a hacer? Porque yo es que se lo traigo, estoy cansada de decírselo constantemente. Y ya le digo una cosa por si ustedes están planeando hacer algo —termino con esto—: la respuesta no es sobrecargar a los trabajadores sociales, la respuesta es permitirles que hagan su trabajo y dotar más a los servicios sociales, que es el patito feo de este Ayuntamiento.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, **doña Marta Higuera Garrobo**.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Vale, mil gracias.

Bueno, esta área de gobierno no es la competente para los temas de personal, y como me consta que usted lo sabe y sabe que esta delegada no puede solucionar de forma urgente ni de ninguna otra forma la situación de escasez de personal que sufren los centros de servicios sociales, lo que le digo es que desde el área estamos haciendo todo lo que está en nuestra mano, que es poner reiteradamente en conocimiento de la Gerencia de la Ciudad, que es el organismo competente en la materia, las necesidades de cobertura de plazas y de personal en los servicios de atención primaria.

Desde luego, comparto con usted la preocupación por la situación del personal de estos servicios sociales, pero le digo que las severas restricciones en materia de empleo establecidas por las sucesivas leyes de presupuestos generales del Estado han producido una insuficiencia de personal en casi todos los servicios del Ayuntamiento. Las limitaciones de la tasa de reposición, reposición de efectivos, hacen que no puedan ser atendidas muchas de las peticiones de nombramiento de nuevo personal, salvo casos excepcionales.

Y, desde luego, quiero aprovechar este momento para agradecer desde aquí a todas y todos los

trabajadores sociales su trabajo, su esfuerzo diario por atender en las mejores condiciones posibles a las personas más vulnerables, porque es solo gracias a su dedicación y a su profesionalidad, a su implicación y su compromiso el que los servicios sociales de Madrid sean unos servicios altamente valorados. Y eso, desde luego, se lo debemos a estos trabajadores que están realizando, como usted decía, un sobreesfuerzo para atender a estas demandas de la ciudadanía. Yo lo sé, tienen mi reconocimiento y tienen mi compromiso de seguir trabajando desde el área para que mejoren sus condiciones de trabajo.

Le puedo decir que, conscientes de esta situación, que es especialmente alarmante en ámbitos como los servicios sociales municipales, estamos abriendo nuevas vías de actuación que permitan racionalizar los procedimientos para su simplificación y agilización.

En este sentido, desde la Gerencia de la Ciudad, con motivo del contrato para el estudio de las cargas de trabajo, se ha realizado un estudio, valga la redundancia, para la simplificación de algunos procedimientos, entre los que se incluye el denominado «agenda de trabajo social», en el cual se han realizado una serie de recomendaciones para sistematizar y racionalizar el trabajo que conlleva la atención a los usuarios del servicio. Esperemos que con eso se descargue algo de trabajo de esas trabajadoras sociales.

Y luego, haciendo referencia al distrito de Tetuán, al que usted expresamente se refería, según los datos a día de hoy que hemos obtenido del sistema informático de gestión de personal, de los 45 puestos de trabajo adscritos a este Departamento de Servicios Sociales, 38 se encuentran ocupados y 5 están vacantes. Los 5 puestos vacantes están ahora mismo en proceso de cobertura, ya sea mediante nombramiento de interino de vacante o mediante supervisión por el sistema de concurso.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8001724, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, en relación con el anuncio, el 17 de noviembre de 2016, del desmantelamiento del poblado chabolista "El Gallinero" antes de un año, por qué ha incumplido este compromiso.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña**

Villacís Sánchez: Muchas gracias. Doy por reproducida la pregunta.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, don Luis José Nogues Saez, que tengo entendido que también se estrena, así que le doy la bienvenida a esta comisión.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogues Saez**: Muy bien. Buenos días, señora presidenta, concejales, concejales, vecinos de Madrid.

Le agradezco, señora Villacís, la oportunidad de presentarme en esta comisión, a cuyos trabajos espero contribuir con un tema de tal trascendencia.

No es cierto que la delegada haya incumplido su compromiso, lo que ocurre es que realojar un poblado chabolista con dieciocho años de historia no es tarea ni de un día ni de un año, es un proceso en el que hay que diseñar itinerarios socioresidenciales adecuados a cada una de las familias. No es un trabajo en serie, lleva dedicación y tiempo, a no ser que nos conformemos con desmantelar chabolas y trasladar familias a un lugar menos visible.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Yo también pienso, al igual que usted, que no es nada sencillo, pero no fui yo la que me comprometí a dejarlo terminado en un año, fueron ustedes, el Equipo de Gobierno, los que dijeron que en un año iban a tenerlo terminado.

Lo que pasa es que el sábado pasado yo sí estuve en el Pleno abierto a los ciudadanos y tuve la oportunidad de encontrarme con estas familias, y resulta que no han avanzado ustedes nada, ni un poquito. No han avanzado nada. Ni una sola de las 38 familias que estaban en aquel entonces ahí, con niños por cierto a quien tuve la oportunidad de conocer, han sido reubicadas, realojadas, se les ha ofrecido algún tipo de oportunidad, y de hecho el sábado querían entrar en el Pleno, lo que pasa es que no pudieron porque ustedes no les dejaron, a explicarle a la señora alcaldesa cuál era su situación. Y yo le explico cuál es la situación, la situación es que en dos años han tenido seis interlocutores distintos; durante dos años han estado ustedes cambiando de interlocutor en una especie de esquizofrenia que al final ha traído causa que no hayan avanzado ustedes nada. Sí, le ponen un poco de gravilla y tal, le ponen una letrina, pues muy de Ahora Madrid le ponen una letrina que tendría que estar vacía desde septiembre y ahí la tienen ustedes, una letrina que ahora mismo ha caído absolutamente en desuso porque desde septiembre no se acercan ustedes a recogerlo. No solo eso, le podría hablar también de la limpieza que supuestamente hacen ustedes semanalmente que, en fin, que no es tal, que no puede ser considerado como tal, y son condiciones en las que están viviendo niños en esa zona.

(La señora Villacís Sánchez muestra unas fotografías).

Le podría hablar de los escombros, que a mí las señoras que se me acercaron de lo que me hablaban son de los escombros, y me enseñaban heriditas que

tenían los chavales precisamente porque hay escombros de chabolas que han sido derruidas y no se hace nada para recogerlo.

Así que me parece fenomenal que ustedes prometan y prometan, pero es que nosotros empezamos a estar hartos de que ustedes prometan y prometan y que hagan notas de prensa constantemente en las que anuncian que hacen cosas, pero luego a la hora de la realidad Ahora Madrid no cumple; es que no cumplen ustedes nada de lo que se comprometen. Y no estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando, efectivamente, del Gallinero, que tiene un histórico de una intervención que es completamente difícil, pero hombre, digo yo que algo podrían haber hecho. Y yo le puedo asegurar que si habla usted con las familias, parece ser que desde ese noviembre, donde ustedes se acercaron a prometer en plan campaña total, no han vuelto a aparecer por ahí.

En fin, ¿qué quiere que le diga? Son seis cambios de interlocutores y al final esta gente lo que está pidiendo es que prometan un poco menos y que cumplan un poco más.

Muchas gracias.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogues Saez:** Gracias.

Muchos son los recursos humanos y materiales que se han invertido y que los resultados no se vislumbran siempre con facilidad. Eso es cierto. Pero tengamos en cuenta que en las difíciles vidas de estas personas hay continuas interferencias que interrumpen su desarrollo personal que hacen que los retrocesos oculten los avances, hasta el punto de que un observador superficial piense en una noria; pero tenemos la certeza de que las actuaciones que esta corporación viene desarrollando, que han sido muchas, han contribuido a que hoy estemos en mejores condiciones para lograr la integración de las familias del Gallinero en entornos vecinales más saludables. Creo que sé de lo que hablo porque he estado nueve años realojando población chabolista gitana con el IRIS.

Y en estos momentos, entre las tareas que nos ocupan se encuentran las siguientes:

Definir los contenidos de colaboración entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, tarea en la que estamos en estos momentos trabajando.

Hemos cerrado el censo de familias a realojar a fecha 15 de noviembre, con 40 familias y un total de 180 personas. Estamos completando la información de las historias sociales. Estamos realizando la elaboración de itinerarios socio-residenciales correspondientes a cada una de las 40 familias, siendo imprescindible tener muy presente los deseos y las necesidades de cada una de las personas.

Estamos incorporando en el proceso de realojo las aportaciones de todos los sectores que vienen dedicando sus esfuerzos a ayudar a las familias del poblado. Llevamos el último mes escuchando, reuniéndonos con todos los sectores; hemos estado en el núcleo, he estado personalmente viendo la situación que usted escribe.

Estamos dotando a la bolsa de alojamientos de los recursos adecuados a las características y momentos de cada familia. No se necesita una alternativa homogénea, tiene que ser particularizada, contando para ello con las propuestas de compra de vivienda que puedan proceder también de entidades sociales que se han ofrecido para ello, teniendo en cuenta que se evitará la concentración de realojos en los mismos distritos, y esto no es fácil, precios, etcétera.

Iniciar de manera inmediata los realojos asegurando el acompañamiento social necesario en cada caso y los apoyos económicos y de formación para el empleo que sean precisos.

Seguir derribando las chabolas que quedan vacías tras cada uno de los realojos que se lleven a cabo. El jueves 16 de noviembre se procedió al derribo de nueve chabolas vacías. Es cierto que hay que retirar los escombros y eso se hará de manera inmediata.

Conservar las mejoras realizadas en las condiciones de habitabilidad del poblado mientras dure el realojo. Para ello se seguirá realizando la limpieza semanal y el mantenimiento de las letrinas con la colaboración de las familias.

Continuar con la presencia policial para que la salida de las familias a sus respectivas alternativas residenciales se lleve a cabo sin las interferencias que podría provocar el uso del poblado para actividades delictivas...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Vaya terminando.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogues Saez:** ... De poco serviría esta actividad institucional sin el trabajo constante en el poblado de organizaciones sociales como Cruz Roja — y acabo—, los voluntarios de la parroquia San Carlos Borromeo, la Asociación Barró, Médicos del Mundo, Caritas, la Fundación del Real Madrid.

Muchas gracias, y espero haber respondido a su pregunta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchísimas gracias.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8001739, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es la formación y capacitación médica de los profesionales que trabajan en las unidades de apoyo domiciliario del servicio de teleasistencia del Ayuntamiento de Madrid".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Los pliegos de prescripciones técnicas del vigente contrato para la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria establecen con claridad en la definición del servicio que no presta atenciones de carácter sanitario, es decir, atención médica, manipulación de aparatos o instrumentos que precisen de conocimientos médicos que sean de competencia de personal sanitario. La realidad es bien distinta. Tanto la delegada como la Dirección General de Mayores son conedores de las denuncias de los trabajadores de la Unidad de Apoyo a Domicilio, de la exigencia de la empresa Asispa, que es la adjudicataria de uno de los lotes del servicio de teleasistencia, que realizan determinaciones de carácter médico, lo que la propia empresa define como toma de constantes vitales, y lo conocen porque aquí está la prueba de ello.

(El señor De Benito Pérez muestra un documento).

Es decir, profesionales no cualificados como sanitarios se ven obligados a determinar nivel de consciencia, orientación espacio-temporal, reactividad pupilar, ritmo y frecuencia respiratoria, frecuencia, ritmo y amplitud de la onda de pulso del latido cardíaco, etcétera, etcétera, obligados bajo la amenaza de expediente disciplinario o incluso de despido, sí, de despido. Hoy el diario *Público* cuenta cómo un juez condenó a Asispa a indemnizar a un trabajador despedido por negarse a dar atención sanitaria sin cualificación. La empresa no ha negado este extremo, sino que lo justifica alegando que no son procedimientos complicados y que todo su personal — y entrecorriendo la afirmación— tiene formación en primeros auxilios como mínimo.

Ya les adelanto que vamos a tramitar formalmente una petición de información, incluyendo la póliza de responsabilidad civil que debe acompañar siempre a estos actos médicos, porque de no estar cubiertos estos riesgos, supongo que son conscientes que el responsable final es este Ayuntamiento de Madrid. Que una empresa mejor el servicio que tiene encomendado nos parece tan infrecuente como loable, ahora bien, cuando estamos hablando de mayores y de jugar con su salud nos parece un escándalo, y por eso exigimos explicaciones, porque estamos hablando de trabajadores no sanitarios y, por tanto, no cualificados, de valoraciones médicas sin la formación adecuada y además —y esto es muy importante— sin conocer el historial médico de los usuarios.

Parece que están preocupados únicamente por los tiempos de respuesta, y a nosotros, ojo, nos parece muy importante, pero lo realmente fundamental es trabajar por la calidad del servicio. Y permitir que se preste atención sanitaria por parte de personal no cualificado para esas funciones es, desde luego, un ataque directo no solo a la calidad del servicio, sino un ejercicio, entendemos, de irresponsabilidad poniendo en riesgo la salud de nuestros mayores. Esperamos a su respuesta, pero resulta evidente que no solo han

fallado en la prestación, sino también en el control para evitar que este riesgo llegara a producirse.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña María Soledad Frías Martín.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín:** Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

En relación a la pregunta, al literal de la pregunta formulada por el señor De Benito, señalar, como también él nos ha dicho, que los pliegos por los que se rige el contrato de servicios vigente, que constituyen por tanto el régimen jurídico aplicable al mismo, establecen literalmente que los profesionales de las Unidades de Apoyo Domiciliario deben contar con formación académica de Educación Secundaria Obligatoria, ESO o equivalente, así como que el personal de nueva incorporación debe superar el periodo de formación establecido por las entidades adjudicatarias de este servicio, que debe incluir al menos una formación teórico-práctica en primeros auxilios y en movilización por caídas en el domicilio, de acuerdo con lo establecido en los citados pliegos.

El servicio de teleasistencia como tal no presta en sentido estricto atenciones de carácter sanitario que precisen de conocimientos profesionales propios del personal sanitario o traslado a centros de salud u hospitalarios.

Lo que sí se activa, por el contrario, desde el propio servicio, bien a criterio de los profesionales que atienden la llamada del usuario de acuerdo a lo que este describe, y en este sentido señalar que el operador que está atendiendo la llamada o los profesionales de enfermería que están en la central de llamadas tienen en la pantalla todo el historial médico de la persona que está llamando, bien a la luz de lo que puedan observar los profesionales de las unidades de apoyo domiciliario cuando llegan al domicilio en la atención de emergencias, son los servicios sanitarios vía 112-Summa de la Comunidad de Madrid que acuden al domicilio. En ese sentido, el servicio de teleasistencia no dispone ni de ambulancias ni el personal que acude al domicilio realizará en ningún caso funciones propias del personal sanitario, salvo aquellos primeros auxilios para los que sí se encuentran capacitados y para los que en las unidades móviles incluyen el correspondiente material, como si cualquiera de nosotros tomara la tensión con un tensiómetro o con un termómetro.

Por otra parte, en caso de que así se haya estimado necesario, el personal de la Unidad de Apoyo Domiciliario permanecerá en contacto continuo con los profesionales sanitarios del Summa-112 en tanto estos pueden llegar hasta el domicilio. Durante ese periodo de tiempo, si así lo requieren los profesionales sanitarios, el personal de la unidad describirá ordenada y protocolizadamente síntomas y signos que presenta la persona mayor accidentada, de modo que su análisis permita llegar al domicilio habiendo podido tomar ya

alguna decisión sobre las técnicas y procedimientos a implementar y la procedencia o no de la derivación a un centro sanitario de estas personas, y que garantice, por tanto, la atención necesaria si no resulta posible dispensar está en su totalidad en el domicilio.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias. Tiene la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Si, muy brevemente.

Desde luego, es evidente que falla el control y seguimos insistiendo en lo mismo. Hay profesional no cualificado que está prestando atención sanitaria, desgraciadamente. Es que es más, aquí les puedo enseñar una imagen aunque no sea de muy buena calidad, que es el maletín que obligan a llevar a estos profesionales en el que se incluye equipamiento, instrumental médico.

(El señor De Benito Pérez muestra una fotografía).

Estamos hablando de la cuestión muy seria. A lo mejor lo que está fallando, efectivamente, es por parte del área el control de lo que está haciendo esta contrata, pero es una cuestión que está poniendo en riesgo la salud de las personas mayores, y entendemos además que si contamos con el aval de un juez que ha dictaminado que, efectivamente, eso está ocurriendo, deberían de tomar medidas de carácter urgente.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene que contestar doña María Soledad Frías.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Entiendo, señor De Benito, que se refiere usted a un profesional, el señor don Daniel Gadea, que, efectivamente, nos ha dirigido un escrito, que además se ha dirigido a fiscalía y que sin ningún tipo de control ni haberse puesto en contacto con el área, el diario *Público* publica una noticia absolutamente alarmante. Yo tengo otras noticias, que también tendrá usted, del colectivo de profesionales de Unidad de Apoyo Domiciliario contestando estas noticias que han salido con carácter alarmante en la prensa, y simplemente decirle que tenemos a su disposición los estudios de seguimiento que se hacen tanto a los beneficiarios del servicio como a los profesionales, y los estudios de satisfacción, que afortunadamente son altos; el seguimiento se está haciendo con carácter férreo, y desde luego lo tiene totalmente a su disposición esta misma tarde si así lo necesita.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8001741 formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si tiene el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo "algún Plan para modificar el actual modelo del servicio de información, atención al público, vigilancia y control que actualmente prestan los POSIS en los colegios públicos de la capital".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra por parte del Grupo Socialista don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias señora presidenta.

Los conserjes de los colegios públicos de Madrid están integrados en el cuerpo de subalternos del Ayuntamiento, que dependen orgánicamente del Ayuntamiento de Madrid y funcionalmente, del director o directora del centro donde trabajan. Su labor diaria tiene una importancia decisiva para que un colegio público funcione correctamente. Por tanto, actualmente los POSI que trabajan en los colegios públicos de nuestra ciudad son funcionarios públicos que se ocupan de tareas absolutamente esenciales en la vida diaria de los centros, como abrir y cerrar los colegios, vigilar la entrada y salida de alumnos, encender la calefacción, inspeccionar el colegio antes de su cierre, velar por que la limpieza se haga correctamente, acompañar a los alumnos o alumnas a su domicilio en caso de accidente o enfermedad, o distribuir el correo y hacer fotocopias y pequeñas reparaciones.

En diciembre de 2016, como bien saben ustedes, en esta misma comisión trasladábamos varios problemas que venía sufriendo este colectivo y que no podían hacer llegar a la delegada simplemente porque no les recibía. Se quejaban de que sistemáticamente eran ninguneados por los responsables municipales y de que sus opiniones y quejas sobre la limpieza, el mantenimiento y la seguridad de los colegios no eran tenidos en cuenta, lo que impedía la mejora por lo tanto del servicio.

La situación de estos trabajadores no solo no ha mejorado, sino que se ha producido un hecho que puede empeorarla aún más: el área convocó el pasado mes de septiembre un concurso para contratar mediante una empresa privada 50 auxiliares de información, atención al público, y control de colegios y centros de educación especial para cubrir las vacantes de conserjes; el contrato se convocó por un año, por un importe de 2.700.000 €.

Se trata, desde luego, de un hecho inédito en la historia municipal que ha levantado la alarma entre los sindicatos y el colectivo de más de 500 conserjes que prestan servicio en la actualidad. Y esta alarma se ha

producido porque, por primera vez, un gobierno del Ayuntamiento de Madrid va a sustituir, o parece que tiene intención de sustituir, POSI de los colegios por trabajadores contratados por una empresa privada, lo que constituye una privatización en toda regla. ¿Qué nos pueden decir al respecto?

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchas gracias.

Bueno, lo primero que le puedo decir es que comparto su preocupación por el servicio que se ofrece por los POSI en los centros educativos.

Como sin duda sabe, estamos afrontando un grave déficit de personal, agravado por las conocidas limitaciones en las tasas de reposición, de las que ya hemos hablado antes. El personal necesario lo ciframos en 509 personas para dar servicio a todos los centros y actualmente solo contamos con 454 personas. Ante esta situación extraordinaria, que es a la que debemos hacer frente, tenemos un déficit de 55 efectivos. Esto hace absolutamente imposible atender el servicio adecuadamente, por lo que estamos obligados a buscar fórmulas alternativas y diversas para complementar dicho servicio y que el mismo no se resienta. Y por lo tanto, es verdad, estamos estudiando diversas fórmulas, porque necesitamos esas 55 personas que actualmente faltan.

Le puedo decir también que estamos estudiando la modificación del reglamento que atribuye las funciones a este colectivo. No es asumible que este personal tenga recogidas sus funciones en un reglamento del año 1971, y por lo tanto estamos trabajando con la gerente de la Ciudad para modificar este reglamento y adecuarlo a las tareas actuales.

Esa contratación a la que usted se refiere, que dice que ha levantado mucha alarma porque sería privatizar el servicio, le puedo decir que sería una contratación... —sigue en estudio; ahora mismo está en la Asesoría Jurídica. Bueno, no sé si habrá salido, pero estaba, según la última información que yo tengo, en Asesoría Jurídica—. El fin de esta contratación sería prestar el servicio transitoriamente en algunos centros en los que no se dispone de estos empleados públicos y, por lo tanto, no es privatizar el servicio, sino complementar el que ya se presta por empleados públicos. Le repito que necesitamos esas 55 personas y no podemos hacer una contratación de empleados públicos.

También le puedo decir que están en estudio algunas otras opciones que hemos planteado a la Comunidad de Madrid: Se está valorando trasladar la prestación de este servicio con su financiación a la Comunidad, al tiempo que los POSI adscritos a los centros docentes permanecerían en activo en el Ayuntamiento de Madrid. Esto también contribuiría a

resolver el problema de los horarios, porque es evidente que los horarios que tiene el personal del Ayuntamiento y los horarios que tienen en los centros educativos también significa una dificultad.

También estamos buscando otras alternativas, como es introducir en los contratos integrales de servicios complementarios de los colegios que realizan los distritos, un servicio de vigilancia adaptado a las necesidades concretas de los centros educativos.

Estamos viendo, ya le digo, todas las alternativas posibles para dar una solución a este déficit de personal, que es evidente que tenemos.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta.

Como saben ustedes, hace un año que trajimos este problema y parece que no tomaron nota del mismo, lo que nos hace ver que una vez más el Equipo de Gobierno, desgraciadamente, peca de falta de previsión y que las denuncias de los grupos de la Oposición, una vez más, caen en saco roto.

Mire, yo se lo voy a decir claramente: podríamos entender la excepcionalidad, la transitoriedad, pero al final la experiencia nos dice que esas son la puerta para la privatización de manera permanente, y desgraciadamente, y les adelanto, nuestro grupo no va a consentirlo y no vamos a permitir dentro de nuestras capacidades que esto se lleve a cabo. Por eso pedimos que se paralice el concurso, la privatización total o parcial, temporal o definitiva del cuerpo de POSI de los colegios públicos.

A nosotros —lo saben— nos van a tener al lado en todo lo que sea pedirle al Gobierno que acabe con esta ley injusta que nos está provocando tanto daño, pero desde luego no se puede resolver un daño haciéndole otro daño al sector público, como es lo que plantean ustedes.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Y finalizo, señora presidenta.

Ustedes se presentaron a las elecciones con un agresivo plan de remunicipalización de servicios que hemos visto que no se ha llevado a cabo, en la limpieza viaria, en la recogida de residuos, en los polideportivos. Pero es que, desgraciadamente, lo que estamos viendo es que lo que tienden es a privatizar más y no lo vamos a consentir.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Marta Higueras.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Gracias.

Por mucho que usted lo diga no es una privatización del servicio. Y desde luego le pido que si usted tiene alguna alternativa, alguna solución, mientras que se pueda gestionar el nombramiento del personal, que me la diga, porque nosotros, desde luego, ya le digo que no hemos encontrado esa alternativa.

Por lo tanto, como ese servicio hay que ofrecerlo, estamos intentando sumar a esos empleados públicos, que desde luego no pueden atender más de un colegio a la vez, porque no pueden estar encendiendo las calefacciones a las nueve en un colegio, a las diez en otro, porque esto no puede ser. Por lo tanto, si usted tiene alguna solución alternativa, aparte de las que ya le he dicho, le agradecería que las compartiese conmigo.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8001752, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cómo va a supervisar el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo "el correcto funcionamiento del servicio municipal de escuelas infantiles así como el cumplimiento por parte de las empresas concesionarias de este servicio de las obligaciones y cláusulas establecidas en los pliegos de condiciones de sus contratos".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta.

El pasado verano, el Ayuntamiento del Madrid adjudicó los contratos de gestión de las escuelas infantiles municipales que han entrado en vigor en el presente curso escolar con unos criterios más racionales y menos mercantilistas de los que anteriormente habían aprobado los gobiernos del Partido Popular.

En estos nuevos contratos se han puntuado mucho más los proyectos de gestión educativa que las ofertas económicas, y se han valorado por primera vez aspectos tan importantes como la atención a la diversidad, el proyecto educativo con perspectiva de género, la alimentación ecológica, la estabilidad en el empleo y el mantenimiento de las retribuciones de personal, aumentándose la aportación a las escuelas y reduciéndose el coste para las familias. En todo esto, como saben ustedes, hemos formado parte de este trabajo que ha dado lugar a estos frutos. Desde luego estamos muy de acuerdo, por lo tanto, con la teoría que suena impecable, pero ¡ay la práctica!

Al iniciarse el curso escolar hemos empezado a detectar muchas irregularidades porque algunas empresas no están cumpliendo los pliegos de condiciones de sus contratos, sobre todo en materia de personal, incumplimientos que generalmente quedan impunes sin ningún tipo de sanción.

Entre estos incumplimientos denunciados por representantes sindicales están los traslados injustificados de trabajadores a otras escuelas, despidos de trabajadores que fueron subrogados, no respetar los días de vacaciones del personal, cambios arbitrarios de turno y de horario, trabajadoras y trabajadoras en media jornada para ahorrar salarios, incumplimientos en la composición de los menús escolares, etcétera, etcétera. ¿De qué sirve un contrato que tenga unas estupendas cláusulas sociales si estas cláusulas no se cumplen y tampoco existe por parte del Ayuntamiento un control?

Y ahora quiero recordarles en este momento que el artículo 18 de la Ordenanza de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid dice, como consecuencia —y lo sabe usted— de una enmienda introducida por el Grupo Municipal Socialista, que «el Ayuntamiento de Madrid establecerá un servicio municipal específico para el asesoramiento, seguimiento y control de los proyectos educativos y económicos de las escuelas infantiles y que creará un servicio de educación infantil centralizado para el asesoramiento y la supervisión del correcto funcionamiento del servicio municipal de escuelas infantiles».

Trece meses después este mecanismo de control no existe. Por eso les pedimos algo que no deberíamos pedirles, que es que cumplan su propia ordenanza y creen un servicio de inspección en nuestras escuelas infantiles que vele por que las empresas concesionarias cumplan las condiciones de sus contratos y que propongan sanciones disciplinarias a las que no lo hagan; que se vigile el cumplimiento de la normativa vigente en materia social y laboral, incluyendo los convenios colectivos para evitar arbitrariedades y abusos con el personal; que existan criterios homogéneos entre las escuelas, que en todas nos atengamos a las mismas normas, y, por último, que se vigile que todas las empresas aporten los medios materiales y humanos establecidos en los pliegos de sus contratos porque, como les decía —y ya finalizo, señora presidenta—, la teoría, que la hemos escrito juntos, es una muy buena teoría, pero para ponerlo en la práctica se tiene que cumplir parte de lo que estaba en la teoría, y ese es el mecanismo de control que ustedes, pese a nuestra petición, no han puesto en marcha.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Paloma Catalina Zamora.

La Directora General de Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora**: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Como ya se indicó en la sesión ordinaria de esta comisión, celebrada el pasado 11 de julio, ante una pregunta similar, efectivamente el artículo 18 de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid establece dos tipos de servicios de supervisión:

En primer lugar, el asesoramiento, seguimiento y control de los proyectos educativos y económicos de las escuelas infantiles; es decir, la verificación del cumplimiento de los contratos de gestión que corresponde al órgano de contratación, que son los distritos, no el Área de Equidad.

En segundo lugar, la ordenanza señala la creación, como usted también ha dicho, de un servicio de educación infantil centralizado dirigido al asesoramiento y supervisión del funcionamiento del servicio para implantar criterios homogéneos de calidad y potenciar la formación de los profesionales, servicio que sí corresponde al Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Por tanto, la supervisión debe realizarse desde ambas instancias de la Administración municipal, distritos y área, naturalmente con los necesarios mecanismos de colaboración y coordinación.

Respecto al primer aspecto de supervisión competencia de los distritos, desde el servicio de educación infantil y otros programas del Área de Equidad se ha colaborado estrechamente con dichos distritos para que puedan realizar la función de supervisión que les corresponde como órgano de contratación.

Así, en primer término, tras la adjudicación de los contratos en el mes de agosto del presente año, se mantuvieron reuniones conjuntas con las empresas adjudicatarias y los jefes de sección de educación de las juntas municipales, con el fin de establecer criterios comunes y resolver las dudas que se pudieran producir antes del inicio del curso escolar 2017-2018.

Así mismo, el pasado 6 de octubre el servicio mantuvo una reunión con los jefes de sección de educación en la que se les hizo entrega de una serie de documentos para orientar el seguimiento, control y supervisión de los nuevos contratos, a fin de comprobar la implementación del nuevo modelo, especialmente en lo referido a cuotas, supervisión de facturación y control de las mejoras retributivas de los trabajadores.

Finalmente, el pasado 6 de noviembre se remitió a los coordinadores de los distritos una tabla-resumen con los aspectos a comprobar en el seguimiento de los contratos, especialmente en los temas de personal, alimentación y cumplimiento de cláusulas sociales.

Respecto al segundo aspecto, que es el que es competencia del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, también se señaló en la sesión de 11 de julio que está en proceso de creación el servicio de educación infantil centralizado o de completar su formación, puesto que ya tenemos dos asesores especialistas.

Para su puesta en marcha es necesaria la creación y dotación de nuevos puestos de trabajo, ya que los recursos existentes no estaban dimensionados para este reto de supervisión de una red municipal de escuelas infantiles, por ello, se ha solicitado dicha creación y dotación con cargo al capítulo 1 de los presupuestos municipales para 2018.

No obstante, mientras se procede a completar este servicio de educación infantil centralizado, se han iniciado ya por nuestra parte, por parte del área, las visitas de supervisión escuela por escuela para comprobar el correcto funcionamiento de las mismas e implantar, como dice la ordenanza, criterios homogéneos de calidad en todos los centros, visitas que se ampliarán...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Directora General de Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora**: Sí.

... y reforzarán una vez que dispongamos...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Ya.

La Directora General de Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora**: ...de este incremento de recursos humanos.

Comentar únicamente que en cuanto a nuestra materia de formación de los profesionales ya hemos celebrado dos sesiones de trabajo, la última precisamente este pasado sábado, la otra en septiembre...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias. Luego siguen hablando.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001725, de la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, a petición propia, para explicar el Plan Operativo 2017-2020 del Ayuntamiento de Madrid "Contra Trata y Prostitución Forzada".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Celia Mayer por un tiempo de quince minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Sí. Buenos días. Muchas gracias.

A continuación creo que os van a facilitar un borrador del documento de trabajo que hemos preparado para elaborar este plan municipal contra la trata y la prostitución forzosa.

Como sabéis, la trata y la prostitución forzosa es una de las vulneraciones de derechos más graves que suceden en nuestra ciudad. Son mujeres que son captadas en origen; son a menudo chantajeadas y engañadas hasta llevarlas a los países de destino, y en los países de destino son explotadas sexualmente. Por tanto, como sé que —además soy consciente de ello— todos los grupos políticos tenemos un especial interés en este tema y queremos darle una vía de resolución y explotar las competencias municipales al máximo, hemos elaborado este documento de trabajo de cara a que todos los grupos políticos podáis contar con él, hacer las aportaciones necesarias, de la misma manera lo haremos con las entidades sociales que trabajan en materia de trata y prostitución forzada para la aprobación posterior.

En ese sentido, hemos dividido el plan en cuatro partes: La primera parte sobre el contexto de la trata y de la prostitución forzosa en Madrid, que nos parecía importante y relevante para elaborar las políticas públicas municipales. Un segundo apartado, donde analizamos las competencias municipales y los recursos municipales que tenemos a disposición. Y en tercer lugar, la parte más operativa del plan, que consta de cuatro líneas estratégicas y 24 medidas operativas.

Sobre los datos de contexto, nos han parecido fundamentales por lo menos cinco ámbitos.

El primero, la ausencia de datos. Como bien sabéis, no porque lo digamos nosotros sino porque lo dice el propio informe del Defensor del Pueblo de 2012, lo dice también el Informe Sombra que se entrega a la Cedaw, hay un problema evidente con la consecución de datos para analizar el problema de la trata, en primer lugar por el tipo de actividad que es. Es una actividad absolutamente invisible, pero luego, por supuesto también porque es muy difícil acceder a esta realidad y construir datos. Sabéis que las instituciones que recopilan datos a nivel del Estado de España son el Citco (Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado), el Ministerio del Interior, la Fiscalía también. Pero desde luego, estos dos modelos de datos son datos que están muy enfocados a la actividad policial y judicial, por tanto sólo suponen la punta del iceberg de la trata. Y luego en concreto, no hay datos especializados sobre la ciudad de Madrid que nos permitan conocer qué está sucediendo en nuestras calles. Esta carencia de datos, tiene por supuesto consecuencias que son terribles de cara a la elaboración de las políticas públicas, porque sin un buen análisis es muy difícil ejecutar estos planes.

Sabemos que España es un país de tránsito, España es la puerta de acceso de África y de Europa a muchas de estas redes de trata y, por supuesto, el

informe global de Naciones Unidas detectó que hay casi más de 63.251 casos de trata en 106 países. Es decir, estamos hablando de un volumen que es muy elevado y donde España, y en concreto Madrid, tienen una posición que es relevante.

(En la pantalla del Salón de Sesiones se van proyectando unas diapositivas durante la intervención de la señora Mayer Duque).

Como podéis ver en el mapa, los principales orígenes de las víctimas de trata son rumanas, chinas y nigerianas, que son las nacionalidades más frecuentes.

Y en segundo lugar, hemos seleccionado estos datos que son del Citco donde podéis ver, bueno, un poco lo que decíamos antes, que son datos que están exclusivamente referidos a procesos judiciales o policiales, cómo se encuentra la situación de detenidos por trata y por explotación sexual, y también de las víctimas por trata y por explotación sexual.

Me gustaría llamar la atención porque estos son datos que es difícil interpretar, efectivamente son relativos, es decir, no son absolutos, me gustaría llamar la atención sobre la columna «víctimas menores», porque es un fenómeno que tal y como nos dicen nuestros propios servicios, está siendo cada vez llamativo y cada vez se encuentran más víctimas de trata y que, por tanto, debemos desde los ayuntamientos dar una respuesta a este fenómeno concreto.

En el siguiente cuadro, por favor, vamos a poder ver que otro de los problemas que tenemos para luchar contra la trata son los procesos de identificación y de condenas en los procesos judiciales. Podéis ver que de 250 procesos judiciales iniciados tanto en 2015 como en 2016, tan sólo en 2015 terminaron estos procesos judiciales con 26 sentencias condenatorias y en 2016 con 29. Es decir, la proporción de condenas es muy baja, es solo un 10,4 % de los procesos que llegan al total a los tribunales. En la mayoría de los casos estos procesos han sido archivados porque es difícil acreditar de manera fehaciente cuál es la relación de coacción o de abuso, y por lo tanto son procesos que no terminan en buen puerto. Por tanto, las dificultades en la identificación de la víctimas y la dificultad probatoria en los juicios, también dificulta la labor policial y judicial para luchar contra las redes de trata.

En la siguiente diapositiva —por favor— hemos sacado datos que nos han parecido interesantes de la estrategia madrileña contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual de la Comunidad Autónoma de Madrid y también de Apramp un estudio que se hace a pie de calle, que son actuaciones con menores víctimas de trata en el año 2014. Bueno, en estos datos simplemente vamos a resaltar los más relevantes.

Podemos ver que la mayoría de las víctimas proceden de Europa, un 65%; que el resto de los países, como les comentaba antes, son Nigeria, Brasil y China, y ambos estudios, ambos informes apuntan de nuevo al fenómeno de las menores, que debemos de tener muy en cuenta.

La estrategia madrileña dice que existe un aumento importante de las víctimas menores, el 21 % son niñas, frente al 10 % que había en 2004. De la misma manera el informe de Apramp dice que de 807 mujeres encuestadas, se constató que casi 388 iniciaron la prostitución siendo menores, y en ese mismo momento, 56; en el momento de realizar el cuestionario había 56 menores, 56 personas que eran menores de edad. Por tanto, creo que es respecto al contexto actual de la trata en la ciudad de Madrid, creo que es fundamental pensar políticas que vayan destinadas a los menores.

En la siguiente diapositiva vamos a poder ver algo que tanto la propio Ucrif como las organizaciones que trabajan en el terreno nos están diciendo y que parece ser una tendencia, que es el traslado de la calle, del espacio público, a pisos y a clubes. En este cuadro, que se basa en datos que recoge nuestra propia unidad móvil, la unidad que tenemos que trabajar en el terreno, podemos ver cómo a partir de 2013 se observa un decrecimiento de las mujeres que están presentes en el espacio público. Esto, sin duda alguna, puede deberse a muchos factores muy diferentes. En algunos casos se apunta a la difusión de las tecnologías de la comunicación, que hace que el método de contacto sea distinto; a cambios de estrategia en las propias redes, eso no hay manera de garantizar la causalidad entre una cosa y otra, pero sí lo que nos apuntan las organizaciones que trabajan en el terreno es que ha habido un impacto muy fuerte desde la aprobación de la Ley de Seguridad Ciudadana en nuestra ciudad que, como sabéis, sanciona tanto a clientes como a prostitutas y que en la ciudad de Madrid ha tenido, de julio a diciembre de 2015, 112 sanciones, y de enero a diciembre de 2016, 456. Estas sanciones lo que hacen es que la mujeres se trasladen del espacio público a pisos y clubes, que es donde nuestros servicios están observando que últimamente se está dando una mayor presencia.

El segundo apartado —yo creo que en este contexto, tratando de resumir, vamos a poder justificar muchas de las medidas que vais a poder ver a continuación—, en este apartado vamos a ver en concreto, en las competencias municipales cómo trabajan nuestros tres servicios y hasta dónde están pudiendo llegar.

Como sabéis, la red integral de atención a mujeres víctimas de trata y de prostitución forzada consta de una unidad móvil, que es una unidad que se desplaza por el espacio público, por los polígonos, por las calles y va estableciendo una relación de confianza con la mujeres que son víctimas de trata, y desde luego a través de un proceso que es lento pero que es muy cuidadoso de atención, pues van derivándolas a servicios especializados donde les pueden ayudar a hacer otro tipo de itinerario.

El Centro de Concepción Arenal, como sabéis, trabaja desde diferentes enfoques. Lo primero que hace es un plan individualizado a cada una de las mujeres que llegan allí, y desde el área de intervención psicológica, social, de empleo, de salud, van de alguna manera construyendo itinerarios vitales para las mujeres que son víctimas de trata de manera individualizada.

En el caso de que haya emergencia, el Centro Concepción Arenal deriva también a la Casa de Acogida Pandora, que como sabéis tiene diez plazas. Es un centro destinado para mujeres acompañadas de menores también, en el caso de que los tenga, y es un centro de media estancia.

En la parte propositiva vais a ver que, a pesar de que el funcionamiento de nuestra red es bastante excepcional y tienen unos datos que son muy buenos, es verdad que podríamos complementarlo de alguna manera con centros de emergencia, en los que podamos, si existe una situación de emergencia, albergar a estas mujeres, y desde luego también con pisos de transición semiautónomos para que, una vez hayan estado en el alojamiento protegido, ellas puedan iniciar itinerarios de vida de una manera semiautónoma y que sin duda es importante.

Solo algunos datos de la red. Para que veáis cómo ha estado trabajando en el año 2016, han atendido a 470 mujeres en el Centro Concepción Arenal; en la unidad móvil, casi a 14.000 mujeres. Es decir, sin duda están siendo capaces de llegar a muchas de estas mujeres que se encuentran en esta situación.

La situación administrativa de las mujeres, pues veis que es también variada: algunas tienen nacionalidad, otras no tienen permiso de trabajo, otras son solicitante de asilo.

La siguiente diapositiva, por favor.

El tipo de asesoramiento y apoyo que dan, veis que hay muchas que contribuyen al proceso de denuncia contra las redes de trata; otras, sin embargo, se centran más en la adquisición de derechos sociales, como puede ser la vivienda; otras, en el apoyo psicológico; otras, en los menores, en la formación para el empleo. Veis que es muy variada, y también lo es la situación de trata o no de las mujeres que acceden a la red.

En la siguiente diapositiva vais a ver ya las líneas estratégicas del plan, que como sabéis son cuatro.

Por un lado, la investigación y la mejora del conocimiento del fenómeno de la prostitución forzada y la trata de mujeres en Madrid como claves para mejorar nuestra intervención.

En segundo lugar, la concienciación social y vecinal y la educación afectivo-sexual como base de la prevención y la reducción de la demanda de la explotación sexual y de trata de mujeres.

En tercer lugar, que esto yo creo que es lo más específico de las políticas municipales, la detección de casos desde los servicios municipales de proximidad y de coordinación.

Y ya por último, que es lo que venimos haciendo, la respuesta integral y el acompañamiento al máximo en nuestras competencias municipales.

En el primer apartado, que es el apartado de formación, investigación y mejora de conocimiento, evidentemente se trata de mejorar nuestra capacidad, lo primero, de generar datos desde nuestros propios servicios, pero sobre todo de tener una información mucho más adecuada sobre la situación de la trata y de

la prostitución forzosa en Madrid que nos permita elaborar políticas públicas más ajustadas.

Una de las primeras medidas que vamos a realizar es en el Observatorio municipal sobre la violencia contra las mujeres, que, como sabéis, estamos en pleno proceso de reelaboración del reglamento y nos gustaría aprobarlo en los próximos meses. Vamos a destinar un grupo de trabajo específico contra la trata y la prostitución forzosa.

De ese grupo pueden iniciar diversas investigaciones que consideramos que son necesarias para acercarnos al problema de la trata en Madrid. En primer lugar, cuál es la situación en Madrid, es decir hacer un estudio de esos recursos. En segundo lugar, recoger de una manera más específica las necesidades y las demandas estas mujeres. Y en la quinta medida vais a poder ver que también proponemos hacer un estudio sobre los recursos públicos que existen en la ciudad de Madrid. Como sabéis, en Madrid se agrupa la acción institucional de varias Administraciones diferentes y también la acción social de muchas organizaciones sociales; se trata de organizar y de ver qué tipo de recursos se están operando en Madrid y cómo podemos mejorar la coordinación entre ellos.

Y de cara específicamente a pensar sobre las políticas municipales, proponemos hacer un libro blanco que, como sabéis, es un análisis de las políticas públicas a nivel local con especial incidencia en las buenas prácticas que nos permita observar qué están haciendo otros ayuntamientos, observar nuestra propia acción en materia de política pública, para también mejorar nuestras acciones.

La segunda línea es la educación y la concienciación social. Evidentemente de lo que se trata es de afectar al problema social que hay detrás del consumo de trata. Deberíamos desde luego cambiar esa cultura que hace que algunas personas, algunos varones sean capaces de consumir a una persona que está en situación de trata.

Se trata también de hacer partícipes y corresponsables a todos los actores que viven en nuestra ciudad de lo gravísimo que es el problema de la trata y que, desde luego, pongamos todas medidas para ello.

Por tanto, en este eje tenemos algunas medidas que tienen una dimensión más territorial; pensamos que esto es muy importante, que esté aterrizado en todos los distritos. La primera es la colaboración, como ya sabéis, con las asociaciones de vecinos que estamos haciendo todos los grupos políticos para trabajar con el tema de la publicidad en la prostitución, con el tema de los *flyers*, la campaña No Acepto, que estamos colaborando también con la FRAVM en ella. La segunda ya la hemos comunicado, que es llevar la exposición que ha tenido Cepaim y que ha sido muy exitosa sobre la trata a los 21 distritos de la ciudad, hacer una exposición itinerante para que se conozca realmente cuál es la gravedad del fenómeno de la trata.

Una segunda dimensión, que es educativa, que es tratar de llegar al ámbito educativo para concienciar también sobre este problema. Sabéis que estamos reelaborando la Plataforma Se Acabó, que es una plataforma contra las violencias machistas, en la cual

queremos incluir materiales específicos sobre trata y prostitución forzosa.

Y, en tercer lugar, una serie de medidas que van más destinadas a los potenciales clientes de prostitución forzosa o a determinados sujetos masculinos, que van destinadas a desarrollar actuaciones de educación afectivo-sexual y, desde luego, a desarrollar una línea de concienciación dirigida a los hombres que son potenciales clientes.

Presidenta, si me permite ¿me descuenta el tiempo de la segunda?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Gracias.

El tercero es el eje de detección y de coordinación, en el cual evidentemente el Ayuntamiento, a través de todos los servicios que tenemos desplegados en el territorio, tenemos mucho que hacer.

En primer lugar, se trata de mejorar la capacidad de detección de nuestros servicios municipales que se encuentran en el territorio, en concreto Samur Social, Policía Municipal, Madrid Salud y Servicios Sociales. Se trata de que todos los profesionales que trabajan a pie de calle estén formados y sean capaces de identificar a una posible víctima de trata y, desde luego, cuenten con los suficientes protocolos de derivación y de coordinación suficientes. Esto sin duda va a contribuir mucho al trabajo policial, que es el que tiene la competencia para identificar a las víctimas de trata, y todo lo que podamos hacer desde los servicios municipales, todo lo que se pueda hacer en términos de formación y de protocolos de derivación, pues así lo haremos.

En segundo lugar, y sobre todo respecto al problema que veíamos en las estadísticas anteriores, necesitamos elaborar protocolos específicos para menores. En este caso la competencia la tiene la Comunidad de Madrid, que es quien tiene la competencia sobre la tutela, pero desde el Ayuntamiento también podemos, desde luego, detectarlo y fomentar que se mejore esta identificación de todas las menores.

Luego, tenemos medidas específicas sobre coordinación, coordinación intramunicipal, por un lado. Pensamos que es importante poner a colaborar a todos los servicios municipales que pueden tener algún tipo de competencia en el problema de la trata, como puede ser la Agencia para el Empleo, la EMVS, los servicios sociales... Es decir, configurar una red interna de colaboración.

En segundo lugar, la coordinación social. Saben ustedes que existe una mesa técnica sobre prostitución y trata forzada, que sin duda es un espacio esencial para pensar en este tipo de políticas. Se trata de que el Ayuntamiento participe de manera más activa y esté más presente en esta mesa. Y, desde luego, también mejorar y aumentar la coordinación con otras instituciones, como puede ser, por ejemplo, en el caso de los menores proponemos crear una mesa de trabajo

con la Comunidad de Madrid para trabajar específicamente en la cuestión de los menores, que son ellos quienes tienen la competencia. Y, desde luego, también con Policía Nacional, Fiscalía y la Judicatura, que también son esenciales.

Y ya, por último, el cuarto eje de atención, que es el de atención integral y reparación a las víctimas. Se trata de garantizar que las víctimas de trata tengan acceso a los derechos sociales de forma plena. En muchas ocasiones es el propio empadronamiento el primer paso donde encuentran obstáculos para acceder a esos derechos y a esas garantías sociales. Por tanto, proponemos elaborar un informe sobre los obstáculos que se encuentran las víctimas de trata en el empadronamiento, que hacer llegar a la mesa de trabajo, al grupo de trabajo sobre empadronamiento y sectores vulnerables del Ayuntamiento de Madrid para facilitar este trabajo.

En segundo lugar, sobre el alojamiento de emergencia. Como les decía anteriormente, es importante que el Ayuntamiento cuente con un recurso específico de emergencia para las víctimas de trata, como también los recursos que ya existen: aumentar las plazas que tenemos y, desde luego, como les decía también anteriormente, establecer pisos de transición o pisos semiautónomos para poder contribuir al estadio de desarrollo de estas mujeres.

Sin duda alguna también, mejora del acceso de las víctimas a la vivienda. Para eso, proponemos que se establezca como un colectivo de acceso prioritario a la vivienda pública, las víctimas de trata, en la EMVS.

Y ya, por último, saben ustedes que estamos participando en un proyecto europeo, que se llama Building Choices, donde participan otros países europeos, como Rumanía y República Checa, que lo que hace es hacer un análisis sobre los itinerarios laborales y de formación de las víctimas de trata. Queremos, una vez esté finalizado este proyecto, incluir estas recomendaciones del proyecto europeo Building Choices en los propios itinerarios municipales para las víctimas de trata.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

¿Puede alguien encender las luces, por favor? ¿Tanto las de aquí como las de allí? Muy bien.

Señor secretario, me voy a dar la palabra.

Bueno, pues en primer lugar quería agradecer que trajesen aquí este tema porque, hasta la fecha, el único grupo municipal que había propuesto este tema había sido Ciudadanos, y además es un tema que llevé yo personalmente y es una iniciativa que personalmente trabajé bastante y que sigo trabajando y que es un tema que además me preocupa bastante, y creo que es el tema de la ciudad de Madrid. Creo que es lo peor que está ocurriendo en nuestra ciudad, de lejos lo peor, lo peor. No hay nada comparable, no hay ningún otro drama que se le pueda asemejar, ninguna otra situación de exclusión tan terrible como la esclavitud que supone la trata de personas.

Ha hecho usted un diagnóstico, bueno, pues más o menos adecuado. De hecho, ha empleado de su intervención diez minutos a lo que es el diagnóstico, diagnóstico que la verdad es que los que nos hemos puesto un poco sobre el tema, conocemos, compartimos. Hay algunos datos que a mí me gustaría puntualizarle: Por ejemplo, se le escapa que ahora mismo en Madrid se está produciendo una entrada también de la nacionalidad paraguaya, ahora mismo están en aumento y esto es algo que se está detectando.

Es escandaloso lo de los menores, porque, efectivamente, los menores están aumentando, son muy visibles en zonas específicamente como la Colonia Marconi, que es donde tienen a muchas de estas niñas, y el problema es que no se está haciendo absolutamente nada, no se está haciendo nada. Y de hecho, se están empezando a normalizar situaciones que le ponen a uno los pelos de punta. Yo el otro día hablaba con un empresario de Marconi y me decía con naturalidad que a una chica que estaba delante de él pues que se la habían llevado en un maletero, y lo decía con una normalidad que a mí me escandalizaba, y me da muchísima pena, porque además sabemos lo que están pasando estas chicas, ¿no?, cómo son captadas por *lover boys* en Rumanía o, por ejemplo, con la estrategia de vudú con las nigerianas... O sea, sabemos todo lo que están pasando estas chicas.

Por eso mi grupo presentó en junio una iniciativa, y una iniciativa muy trabajada y muy completa en mi opinión, porque nos reunimos con todos los sectores, con todos los que están en este tema: desde la Policía Nacional a Policía Municipal hasta los servicios del Ayuntamiento, con todas las entidades. Y a mí me gustaría, dado que usted no me va poder replicar a mí, ni yo a usted, que me dijese usted ahora mismo, aunque sea asintiendo con la cabeza, si usted ha leído antes de hacer esta intervención la iniciativa que yo propuse en el Pleno, que yo personalmente propuse en el Pleno.

(Asentimiento).

Bien, me alegro de que así sea, porque ha pasado.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Perdona presidenta, pero es que está el contador.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: El mío está contando. Ella lo dejó en dieciocho minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale.

..., porque, bueno, trataba todos estos temas que acaba de comentar usted, los trataba todos. Y me da la sensación de que si un año después los volvemos a tratar es porque no han hecho nada al respecto, no han hecho nada al respecto.

Espera, vamos a parar también mi tiempo hasta que lo solucionen, porque no quiero despreciar nada el tiempo que tengamos para intervenir en esto.

Y bueno, por supuesto el fenómeno de sacarlas de la calle se está produciendo, se está produciendo progresivamente y, efectivamente, tiene mucho que ver con la ley de seguridad ciudadana, en la que se están poniendo multas a los clientes, y tristemente también, en ocasiones, a las mujeres, que no llega a cobrarse nunca, pero ya de por sí qué quiere que le diga, mujeres que son explotadas encima multadas, pues a mí no es algo que me termine de convencer. Se las están llevando a los pisos, y usted ha dicho que las mujeres se están yendo los pisos, no se están yendo, se las están llevando a los pisos. Y sabemos dónde están muchos de estos pisos. Conocemos perfectamente *El Balcón de Rosales*, donde están los porches, sabemos que ahí se está produciendo; conocemos el supermercado del sexo, en la calle Delicias o en Caballero con Montera; sabemos que estas mujeres están ahí, es más, sabemos gracias a la publicidad que van dejando y a la posibilidad de llamar a un teléfono, cómo localizar muchos de estos pisos, y no se ha hecho nada al respecto.

Claro, yo debo decirle que cuando vi que por fin llegaba este tema a la comisión yo me alegré, pero luego, lo siguiente que hice es llamar a todas las entidades con las que trabajamos para hacer la proposición que nosotros hicimos, y damos cuenta de que ustedes no han hablado con ninguna de ellas para hacer esto. No han hablado con ninguna de ellas, y encima aquí dice que hablarán con ellas. Pero nosotros, por ejemplo, en la proposición que aprobamos en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que por cierto a mí me gustaría preguntarles por qué se abstuvieron ustedes, al igual que el Partido Socialista que también se abstuvo, y ahora veo que muchas de las medidas que nosotros propusimos están aquí, están aquí porque son de puro sentido común. Ustedes se abstuvieron y eso me gustaría que me explicase por qué lo hicieron.

Una de las cosas que nosotros proponíamos era precisamente una mesa con esos agentes sociales y también con víctimas, con víctimas de la trata de las que han conseguido salir, porque yo he hablado con muchas de ellas y se puede sacar tanto de las experiencias, de los miedos que tuvieron, de por qué no confiaron en la policía porque a lo mejor en su país de origen la policía no se confía en ella, ¿no?, de por qué tomar la decisión, de cuál fue el punto de inflexión. O sea, se puede sacar tanto del recorrido de estas personas que esa es la razón por la que nosotros propusimos esa mesa, que veo que ahora parece que sí que lo van hacer.

Segundo. Algo que me parece bastante llamativo. en su día, cuando nosotros hicimos el estudio vimos cuántos empleados públicos están destinados a este servicio, al servicio de la trata de personas. ¿Sabe cuántos funcionarios públicos?, que es para mí equivalente a la importancia que le da un gobierno a un tema en concreto: hay un empleado público, la señora Manuela —por cierto, se llama Manuela—. Había un empleado público hace diecisiete meses, hay un empleado público ahora mismo. Esa la importancia que le da este gobierno a la trata de personas.

También aprobamos en aquel momento una línea de subvenciones a la que teníamos que concurrir las entidades que están especializadas en esto, y le cito algunas: está la Apramp, está Hetaira, esta Adoratrices, está Cruz Blanca, está Médicos del Mundo, en fin, todas estas. Aprobamos una línea de subvención. ¿Se ha abierto esa línea de subvención? La respuesta es no. No se ha abierto una línea de subvención. Hay una de igualdad, pero vamos, concurriendo con todos los demás, con todos los otros temas, pero no hay una específicamente de trata de personas, y eso se aprobó en aquel Pleno, y de esto ha pasado un año, más de un año, y no han hecho nada al respecto.

Más cosas. Usted nos acaba de vender como iniciativa del Equipo de Gobierno que estas mujeres van a ser prioritarias al acceso de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, eso ya estaba en nuestra propuesta en junio del año pasado.

Pero claro, ahora viene un año y medio después y la venden como suya. Me da igual, ¿eh?, me da igual, me da igual, pero, oiga, es que esto ya lo tenían que haber hecho ustedes hace mucho tiempo. Es que desde entonces, desde entonces, no se ha producido, y estamos hablando de un año y medio donde estas personas deberían haber sido prioritarias en el acceso a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Yo me acuerdo que en aquel momento en esta comisión yo dije que las víctimas de trata deberían ser equiparadas con víctimas de violencia de género, a lo que la señora Érika me replicó que no eran lo mismo, que son situaciones distintas. Yo no le digo que sean similares, lo que digo es que deberían recibir esa calificación, porque en el acceso a los servicios sociales las víctimas de violencia de género lógicamente son prioritarias, y yo lo único que estoy pidiendo es que las víctimas de trata tenga también esa preferencia, porque son igual, víctimas de las violencias, si cabe más víctimas de la violencia que... En fin, no nos vamos a poner a juzgar, pero yo creo que eso es prioritario y debería haber empezado hacerse desde hace muchísimo muchísimo tiempo. También les hicimos otras propuestas en relación a los protocolos de la Policía Municipal, que ahora me he enterado que por lo visto lo van a sacar la semana que viene; da igual cuando se saquen, bueno, ha pasado un año y medio.

Lo que tenemos que pensar es que cada día que dejemos pasar con esta situación que se está produciendo en nuestra ciudad, que se está produciendo en la calle Montera, a unos metros nuestros, que se está produciendo en colonia Marconi, que se está produciendo en Delicias, que se está produciendo en todas partes, cada día es un infierno para estas mujeres. O sea, estas mujeres cada día de su vida es una auténtica pesadilla. Están metidas en nuestra sociedad, nos ven pasar por la calle y no se hace nada, ¡es que no se está haciendo nada para solucionar esta situación! Por tanto, no me valen los tiempos administrativos para una situación tan grave como puede ser la trata de personas.

Hicimos propuestas que dimos muchas vueltas para ver cómo solucionar el tema de los pisos; entendíamos que había maneras de detección de cuáles son estos pisos, a través de la publicidad, y les dimos algunas soluciones, como que hagamos

inspecciones, porque, claro, si no es por una vía, se puede ir también por la vía de Urbanismo. Cuando se está desarrollando una actividad dentro de un sitio, nosotros recomendamos que se hiciese una..., pues digamos, que se profundizase en la actividad inspectora, pero es que tampoco se ha hecho. No nos consta que haya habido inspecciones en estos sitios y mire que hemos preguntado, y además hemos preguntado en los distritos afectados. Entonces, uno se queda con la sensación..., la verdad es que es un poco frustrante porque de esto hace un año y pico. Antes le decía a la señora Higuera que ustedes deberían haber comparecido por esto mucho antes, porque es un acuerdo que el Pleno aprobó sin el apoyo de su Equipo de Gobierno, ahora veo que usted asume las medidas, pero esto hay que recordar que no contó con el apoyo del Gobierno de Ahora Madrid. A mí me vale que se haga, sobre todo que se empiece a hacer ya, pero me gustaría saber por qué en su día no apoyó, si tiene esto que ver con el partido que lo presenta, por qué no apoyó las medidas que nosotros le planteamos y que tiene mucho que ver con las que nos plantea usted ahora.

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista doña Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien. Muchas gracias.

Yo me alegro de que se traiga este tema, por supuesto, como la señora Villacís, porque desde luego es un tema en el que penosamente España tiene mucho camino por delante y lo sufre en gran medida. Somos punteros en ser un destino para la trata de personas o ser una zona de paso para la trata de personas, con lo cual urge desde luego que desde todas las Administraciones se hagan cosas.

Me alegra especialmente también saber que este es un tema en el cual todos partimos de un acuerdo por parte de todos los grupos políticos en cuanto a que la urgencia, la necesidad y la excepcionalidad del tema llevan a disponer para ello recursos, políticas y acciones inmediatas.

Bien. Nos encontramos con dos problemas. Este problema hay que verlo como un problema de seguridad y como un problema de machismo. Entonces, tenemos asociado un problema cultural y un problema de seguridad ciudadana.

La trata de personas se produce porque hay bandas criminales que tratan con las personas, es una forma de esclavitud que está ligada a un problema de seguridad; problema de seguridad que, por supuesto, tiene unas dimensiones transnacionales que lo complejizan y que complejizan la labor de lo que puede hacer un ayuntamiento; ayuntamiento que, además, no cuenta con todas las competencias que debería contar para poder tratar este tipo de temas, ni siquiera cuenta con competencias suficientes en el tema de la violencia machista. Y esa es una de las primeras cosas en las que creo que también compartimos desde la postura del Gobierno y nosotros, una crítica a cómo deberían traspasarse las competencias y recursos para poder atender este tipo de problemas.

Ahora bien, voy a volver al tema del hecho de que esto es un problema de seguridad.

El problema de seguridad y el problema de la trata de personas y de las redes criminales transnacionales es que mutan, es que no tenemos suficientes datos sobre ellas, es que es muy difícil entender la estructura con la cual trabajan, es que tienen formas de acción muy diversas en las cuales, digamos, siempre la policía y las fuerzas de seguridad van a la zaga, así como los investigadores sociales. El crimen va siempre buscando fórmulas nuevas, para entenderlo. Por eso me sorprende que la señora Villacís pueda hablar con tanta facilidad del problema y con tanta fluidez sobre un tema que yo, personalmente, llevo trabajando muchísimos años, como el de las redes criminales, y créame que la mayoría de los investigadores y los cuerpos de seguridad no tienen tantos datos como parece usted tener. Es que esto es mucho más complejo. No basta con discursos fáciles y no basta con hacer demagogia sobre que sabemos dónde están. No. Si fuera tan fácil como ir y sacarlas, ya tenga por seguro que no la señora Mayer, sino el Gobierno, la Policía Nacional habrían ido y habría rescatado a estas personas. No es tan fácil. Este es un problema bastante más complicado y vamos a la zaga de grupos criminales con un poder tal que no somos capaces de atajarlo, y no somos capaces ni España ni muchos países. Por eso hay que atacar desde muchos flancos.

¿Hay que trabajar? Por supuesto. Esto es un problema de derechos, es un problema de derechos de personas que se les ha vulnerado sus derechos, y hay aquí un problema de derechos vulnerados, aquí también, desde una cultura popular machista.

Lo que nos toca a nosotros como Ayuntamiento, por supuesto reforzar todas las medidas de seguridad posible, reforzar todas las posibilidades que tenga la Policía Municipal en la detección, en la prevención, pero claro, con las competencias que tenemos y los recursos con los que contamos nos tenemos que cortar un poco las expectativas de lo que podríamos hacer y limitamos a áreas que, desafortunadamente, no tienen todo el impacto que queríamos. Ahora bien, también habría que urgir al Gobierno nacional, a ese que ustedes apoyan en el Gobierno, a que tomara las medidas que sí puede tomar para transformar esta situación, porque es allí donde hay más competencias para tomarlas.

Bien. Le voy a decir. Me parece muy importante, me parece bien cómo se está formulando la propuesta, me parece importante que contemos con más datos, me parece bien que se formule en distintas áreas, pero..., y tengo que decir que es muy importante también el trabajo que se está haciendo coordinadamente junto con los vecinos de Madrid en la campaña No Acepto. Yo creo que esto es una cosa que todos tenemos que señalar y es que los vecinos de Madrid se han movilizado, y es uno de los temas en los que están más movilizados, y nunca se agradece tanto esa movilización vecinal porque implica un cambio de cultura y porque implica que tenemos la principal mano ayudándonos, que es el trabajo desde la base social. Nosotros, en ese sentido, seguimos trabajando por la ordenanza de publicidad, que ya hemos expuesto en muchas ocasiones.

Bien. Vuelvo al tema de lo que nos presenta hoy.

Me interesa mucho el hecho de que usted presenta una idea de necesidad de crear una base de conocimientos para entender el fenómeno, pero me gustaría saber qué proponen para poder tener más conocimientos de los que ya tenemos, es decir, cuál es la novedad que puede introducir en el levantamiento de información para que este nuevo informe que propone realmente tenga, aporte algo nuevo, ¿no? Porque ya contamos con los de la FRAVM, contamos con otros que han hecho lo que realmente está en las manos de esas organizaciones, y de hecho son los únicos datos que tenemos realmente disponibles. Pero me gustaría saber qué aporta de novedad ese estudio, qué metodología distinta usa para que realmente nos dé una caracterización que sea novedosa frente a las cosas que ya tenemos.

Me preocupa el tema de plazos especialmente, porque vemos que hay muchas cosas que se acumulan en el segundo semestre de 2018 y que no sé si realmente tenga usted la capacidad en la concejalía de poder abordar todas estas cosas unidas a los otros temas que ya trata.

Me preocupa también el problema, aquí hay un problema y una cosa que sí estaría en manos del Ayuntamiento, que es el tema de las actuaciones y la concientización a nivel de centros educativos, por ejemplo: la falta de recursos de personal, y es que nos enfrentamos a una Administración que nos tiene con las manos atadas. No es tan fácil decir «pongan funcionarios» a que lo hagan, porque si fuera así, ya lo habría; yo creo que cualquier gestor con dos dedos de frente lo habría hecho. Es que no hay suficientes recursos personales para poner en marcha este tipo de medidas y sí que son importantes trabajarlas; por las tendencias que estamos viendo del consumo de prostitución, sí que sería importante poder fortalecer esa área de trabajo en institutos, con jóvenes, en general.

Bien. También me gustaría que nos hablara de otro tipo de actuaciones, si se van a promover desde el ámbito de otro tipo de faltas en las que se incurre y de herramientas para que los vecinos puedan denunciar estas situaciones. Estamos trabajando en la denuncia de situaciones de violencia machista, también en este caso que se habilitaran, porque entiendo que para las comunidades de vecinos este es un problema bastante grande; y si se pudiera actuar en otros, digamos en otros frentes que también puedan impactar por lo menos en el comportamiento de estas redes criminales.

Y lo último, también, en la detección de víctimas que entren a los CIE, a los Centros de Internamiento de Extranjeros; ese es otro punto que me parece muy importante para tratar ahí.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Ha terminado ya, ¿no?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Sí.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Muchas gracias, presidenta.

Señora Mayer, yo le agradezco su comparecencia para explicar este plan operativo 2017-2020 contra la trata y la prostitución forzada, pero hay una serie de cuestiones que le voy a plantear porque no entiendo, porque yo este borrador no lo he tenido nunca en la mano ni lo tenemos en este momento; a pesar de que están ya saliendo notas de prensa, nosotros no tenemos la información.

Y entonces, yo lo que quería decir es que...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Disculpe —pare de contar el tiempo—, para que conste, durante la intervención de la señora Mayer me ha llegado a mí uno, a mitad de la intervención más o menos.

(Rumores).

No ha llegado antes, pero durante la intervención...Y para que conste, señor secretario, que en este momento se hace entrega de uno al Partido Popular.

¿Y el Partido Socialista lo tiene? Supongo que sí, ¿no?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Lo tenía sobre la mesa.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Usted sí que lo tenía.

El Partido Socialista que conste que sí que lo tenía, ¿vale? Gracias.

(La señora Mayer Duque hace entrega de documentación que se incorpora como apéndice al Acta de la sesión).

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Bueno, yo creo que ya, independientemente de la anécdota, como antes la señora Higuera nos ha dicho que si no nos sentimos informados que lo digamos, pues lo voy a decir muy claramente: ¡No me siento informada! Para que no haya ninguna duda: Ni mi grupo ni yo. Y, desde luego, respecto al punto anterior, de la discapacidad, nosotros no hemos hecho alegaciones porque no tenemos ningún borrador respecto a la discapacidad.

Y no voy a negarle que me sorprende que hable de un periodo 2017-2020 cuando el año 2017 ya está prácticamente finalizado, luego la actividad durante este año pues yo creo que será muy escasa.

Y, por otro lado, si este documento estaba ya elaborado, de hecho hoy lo está usted presentando, aunque nos dice una vez más que es un borrador, que es lo que debe pasar con el otro tema, ¿cómo es que nadie tenemos información? Desde luego, para mí es primera noticia, me lo acaba de entregar usted.

Entonces, yo creo que estos son temas que no son baladís, porque son temas y cuestiones que son muy importantes que sepamos qué es lo que está ocurriendo.

Mire, aparte de todo es que no partimos de cero, o sea, no se ha inventado hoy la pólvora, ¿no?

En el año 2004, el Ayuntamiento de Madrid —por cierto, gobernado por el Partido Popular— fue pionero con el I^{er} Plan contra la Explotación Sexual. El objetivo básico en aquel momento fue presentar una atención integral a las víctimas y se crearon unos dispositivos de los que usted ha hablado: una unidad móvil, el Centro Concepción Arenal y una serie de cosas de las que ha hablado usted aquí.

Hubo un segundo plan, también de gobiernos del Partido Popular, desde 2013 a 2016, y vuelve a situar este segundo plan al Ayuntamiento de Madrid como un referente en el tema. O sea, es que no somos novatos en esta Casa y, es más, hemos sido referente para otras comunidades y para otros países, incluso. Ahí ya se consideraba que cualquier forma de violencia y que todas las formas de acoso y de explotación sexual vulneran los derechos de la mujer; o sea, que ya se hablaba de los derechos y ya se hizo un avance en tema sociosanitario.

Pues bien, finalizado este plan, del que hace casi un año, o sea, que ha pasado mucho tiempo, era necesario profundizar, como aquí se ha dicho ya y yo no voy a repetir, en la situación real de la trata, como bien ha dicho la señora Villacís, porque tenemos que saber qué es lo que está pasando en nuestra ciudad. Y, bueno, usted nos ha hablado de diagnósticos, pero diagnósticos que ya tenían que estar hechos y que en la mayoría conocemos todos lo que está pasando.

Por tanto, disponemos de una memoria de actividades de la Dirección General de Igualdad de Mujeres y Hombres del año 2016, aparte de todo lo que yo le estoy explicando, y yo lo que veo es que seguimos con la unidad móvil, el Centro de Atención Integral Concepción Arenal y diez plazas de alojamiento para las mujeres víctimas de explotación.

Entonces, a mí me gustaría destacar algunos de los datos de esa memoria, porque, por un lado, se produce un descenso de un 9 % en la presencia de mujeres en situación de prostitución de calle, con un total de 191 mujeres en 2016; eso ya lo ha dicho usted.

Por cierto, sí coincido con usted, porque no todo va a ser desencuentros y diferencia de opiniones, en que hay que priorizar el tema de menores. Para mí el tema de menores es absolutamente básico y me parece muy bien que se priorice. Pero sin embargo, ha aumentado el número de mujeres con las que se ha intervenido individualmente. Están aumentando las mujeres españolas, ¿qué es lo que está ocurriendo? Se ha incrementado el número de menores, especialmente nigerianas. Yo no sé, ¿se están haciendo más intervenciones con víctimas de trata?

Es decir, yo lo que quiero es que vayamos más al fondo de la cuestión, conozcamos mejor qué es lo que nos está pasando porque, realmente, el camino está iniciado, no estamos ante una cosa que hay que empezar de cero y a la que hay que dedicar una serie

de tiempo para diagnosticar y para hacer. A mí me gustaría saber, porque hay una cifra de 706 mujeres transexuales que están atendidas en la calle, pero de esas, 43 son nuevas, entonces, ¿qué ocurre con estas?

Entonces, yo le voy a hacer una serie de cuestiones, no me quiero alargar, pero quería saber cuándo vamos a disponer de la evaluación final del segundo plan, porque es muy importante para conocer no solo los resultados, que sería lo de menos, sino cuál es la situación actual de la trata y de la prostitución, porque son conceptos totalmente distintos.

Es fundamental ampliar el número de plazas de la red de atención de alojamiento para mujeres víctimas de explotación sexual y con menores a su cargo también, teniendo en cuenta que las estancias en estas plazas son cada vez más largas, hay más problemáticas y eso está haciendo disminuir el número de plazas disponibles para nuevos ingresos.

A mí me gustaría saber con qué entidades y expertos se va a contar para la elaboración de este plan que usted nos dice que solo está en un proceso de borrador, porque hay muchas que nos están diciendo que no se ha contado con ellas. Sin duda, supongo que tendrán ustedes el Plan de Acción Mundial de Naciones Unidas para combatir la trata o la estrategia de la Unión Europea para erradicar la trata de seres humanos; es decir, no creo que nos vayamos a centrar solo en una política exclusiva de Madrid, sino tendremos que analizar lo que está hecho, ¿no?

En cualquier caso, me parece importante que su nuevo plan operativo esté alineado con los objetivos del Plan Nacional, eso me parece muy interesante. Por ejemplo: llevar a la asistencia y reparación de las víctimas el dinero intervenido que consta en el Plan Nacional me parece muy bien, el recoger la intensificación de la lucha contra el delito, contra las redes criminales que operan detrás de las situaciones de trata y reiterar la necesaria cooperación y coordinación institucional. Esto lo ha dicho usted y creo que ahí me parece muy bien, también habría que hacer yo creo un trabajo interáreas y poner a todo el mundo en este Ayuntamiento trabajando para el tema.

Si eso lo va a hacer así, me gustaría saber cuáles serán los mecanismos de coordinación interáreas, porque yo creo que esto no afecta exclusivamente a su área. Precisamente en el informe elaborado en la Oficina del Defensor del Pueblo, a la que usted ha hecho referencia, se habla de víctimas invisibles de trata de seres humanos en España y se destaca que se debe de mejorar este aspecto para poder, de alguna manera, intervenir de forma coordinada con las víctimas. Esa coordinación es imprescindible.

Y luego deberíamos contar no solo con ese diagnóstico global del que usted habla, sino con el de todas las áreas donde se ejerce la prostitución, y especialmente se ha hablado aquí del Polígono Marconi y el Polígono el Gato, que es la zona de mayor prostitución de toda Europa. Entonces, claro, es una cuestión que no puede pasarnos de una manera deprisa, es una situación que no solo está empobreciendo al distrito, a todos los empresarios, sino que está produciendo un dolor en una serie de personas víctimas que yo creo que no podemos tolerar. Y a mí

me gustaría saber si todo eso se va a contemplar, todas esas situaciones concretas en las que no insisto porque ya se ha hablado aquí, si se van a recoger en el nuevo plan operativo los puntos realmente llamativos o trágicos, porque es que ya no sé ni qué palabras usar dada la situación que estamos viviendo.

Entonces, yo creo que esa realidad puntual de los lugares debe ser reconocida, y hay que diferenciar, que eso es algo muy muy importante, entre la trata de personas, la prostitución y la explotación sexual. O sea, eso es una cosa, que son conceptos diferentes, que la explotación es la finalización de la trata y que, desde luego, la trata es todo un recorrido, un recorrido deplorable que va desde la captación hasta la explotación, me da igual que sea sexual, laboral, sanitaria, lo que sea, pero desde luego sin incluir la explotación.

Es también una realidad que la mayoría de las mujeres que se prostituyen son obligadas a hacerlo por parte de mafias de trata, mujeres de países en unas situaciones muy difíciles, habla usted de Brasil de Paraguay de Rumanía. Son mujeres muy vulnerables, son mujeres de familias desestructuradas a las que engañan muy fácilmente. Se utiliza también sus creencias religiosas y sus tradiciones culturales para tenerlas más enganchadas y de alguna manera obligarlas más a estar, ¿no?, porque proceden de culturas, insisto, con tradiciones muy muy marcadas, y esto lo saben los que trafican y lo utilizan.

Entonces, si según los datos OIT sobre estimación mundial sobre la esclavitud moderna hay 4.000.800 personas que son víctimas...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando, disculpe.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: ...de explotación sexual forzosa, yo creo que no podemos trabajar en solitario y que tenemos que actuar con mucha fuerza.

Termino presidenta, pero sí dejar claro que desde el Grupo Municipal Popular consideramos que este Ayuntamiento, en el marco de sus competencias, debe continuar las acciones de protección, prevención, asistencia que ya se habían puesto en marcha en etapas anteriores.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Pues muchas gracias a todas por sus aportaciones y les pido disculpas porque me consta que cuando he empezado mi intervención les han entregado copias, pero creo que en el caso del Partido Popular se las han entregado a sus compañeras en vez de a usted. De todas maneras, recuerdo, tal y como he dicho al principio de mi comparecencia, la metodología que les proponíamos

con este documento de trabajo; no esperábamos que hoy ustedes trajeran enmiendas a este plan, sino que, efectivamente, este es el primer momento en el que les damos el plan; van a tener ustedes el tiempo suficiente como para estudiarlo.

(Rumores).

Perdonad, pero es que no puedo concentrarme. Gracias.

Van a tener ustedes el tiempo suficiente para poder estudiarlo y presentar todas las alegaciones, enmiendas y correcciones que les parezca conveniente, así como las entidades sociales que ahora les detallo en las que habíamos pensado.

Si les parece empiezo como por orden de intervenciones.

Yo creo que es importante que en materia de derechos humanos, sobre todo si queremos hacer políticas a largo plazo, creo que es en lo que tenemos que pensar los ayuntamientos y no en fuegos artificiales; es muy importante que tengamos en primer lugar rigor porque, Begoña, en tu intervención has dicho algunas incorrecciones que no son ciertas. Por ejemplo, el caso de los orígenes de las paraguayas, puedes ver en el informe que está contemplado. También has dicho que no habíamos consultado con las entidades y hemos tenido una jornada participativa el 8 de julio donde vuestro grupo político participó, por cierto, sobre violencias machistas y trata de prostitución... Sí, por supuesto que sí, había una mesa de trata de prostitución forzada. Por tanto, es muy importante el rigor en las políticas públicas. No podemos inventarnos cosas que no son ciertas o decir cosas que no son ciertas. Esto es una norma básica fundamental.

También es importante la altura de miras, porque desde luego que hemos incluido muchas de las medidas que propusisteis en la iniciativa Ciudadanos, con las que estamos muy de acuerdo. Evidentemente no son todas las que incluye la propuesta que os hacemos, pero son la mayoría de ellas, porque estamos de acuerdo.

Entonces, es importante que en estos temas, en temas de derechos humanos, no tratemos de que sea una cuestión partidista con la que colgamos el mérito de las acciones, sino que realmente tengamos la generosidad de saber que esto tiene que ver con todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Madrid y que por eso vamos a estar trabajando para ello.

Y en tercer lugar, el respeto a las profesionales. Decir que no se está haciendo nada cuando habéis tenido la ocasión de ver las estadísticas de atención que ha tenido la unidad móvil, 14.000 contactos en el año, pues yo creo que es irrespetuoso con las profesionales de los centros y los espacios. Entonces, yo creo que para abordar este debate, por lo menos ese marco, esas tres cuestiones tienen que ser importantes.

En segundo lugar, las investigaciones yo creo que, efectivamente, es muy difícil conseguir los datos pero nos quedan muchas cosas que saber en la ciudad de Madrid.

En primer lugar, una de las principales fuentes de datos son las propias organizaciones que trabajan sobre

el terreno, pero estos datos no están homogeneizados ni sistematizados, por tanto se puede hacer mucho por sistematizar los datos de las propias organizaciones sociales, pero desde luego también por ahondar en cuestiones que a día de hoy todavía no tenemos ninguna claridad sobre ellas, como es la cuestión de las menores o la cuestión de las propias rutas. Yo creo que tenemos un campo que, efectivamente, es un campo difícil por la propia naturaleza de la trata pero que, sin embargo, podemos avanzar en muchos de esos ámbitos.

Por ejemplo, también lo que comentabas con respecto a los CIE, cómo es posible que en muchísimas ocasiones se confunda a víctimas de trata o a solicitantes de asilo con inmigrantes irregulares, y se les encierre sin haber tenido un protocolo específico.

Bueno, pues ahí creemos que en colaboración con las entidades sociales que ya trabajan sobre la materia, tenemos todavía mucho que por hacer.

Efectivamente, la vigencia del plan la entendíamos como una parte de estrategia de igualdad, que como saben estará publicada en diciembre, y tiene una vigencia de 2017 a 2018. Es real que estando en 2017 casi en diciembre, igual no tiene sentido. Entonces, por tanto, sí que recogemos su propuesta de modificación para que igual la vigencia empiece en 2018, que es más coherente, que tiene más sentido.

También compartimos las preocupaciones con respecto al personal. Efectivamente, es un problema de derechos humanos gravísimos en la ciudad de Madrid. Nosotros no tenemos un equipo lo suficientemente cuantificador o con el suficiente personal como para llevar a cabo estas tareas. Por tanto, compartimos esa preocupación y a nosotras, desde luego, nos encantaría pensar iniciativas de acciones conjuntas para que podamos tener un equipo que esté bien dotado y que se encargue de los temas de trata y de prostitución.

Les tranquilizará también saber que a pesar de que esto es una propuesta de plan que empieza en 2017-2018, muchas de estas acciones ya están contempladas en los presupuestos de 2018, es decir,

que respecto a la propia viabilidad del propio plan esperamos poder empezar en enero —con unos nuevos presupuestos, esperemos bien dotados— a desarrollar muchas de estas medidas.

Desde luego, también reconocemos y hemos estado estudiando con mucho cuidado y con mucho cariño los planes anteriores que se han hecho en el Ayuntamiento de Madrid y, desde luego, el magnífico trabajo que se hizo al poner en marcha la red de atención integral, porque desde luego nos parece que es un valor y que está funcionando fenomenal y que eso es mérito de los gobiernos anteriores.

Y ya para terminar —yo creo que no me dejo ninguna cosa sin contestar—, ya para terminar quería agradecer a todas la lectura rápida, proponeros que en el plazo de quince días, o si estimáis necesario más tiempo, podáis hacernos llegar las recomendaciones al respecto y que lo podamos aprobar lo antes posible.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: De acuerdo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, pues el orden del día se ha sustanciado. Gracias.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos).